



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

**ASPECTOS HISTÓRICO-ECONÓMICOS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA  
EN MÉXICO**

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN ECONOMIA**

PRESENTA:

**MARÍA DE LOURDES SOSA RODRÍGUEZ**

ASESOR: **ÁNGEL DE LA ROSA BLANCAS**

México, D.F.

1983



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

24/1/94

ASPECTOS HISTORICO-ECONOMICOS DE LA TENENCIA  
DE LA TIERRA EN MEXICO

CAPITULO I. QUE ES UNA REFORMA AGRARIA

1. INTRODUCCIÓN
2. UNIDAD AGRÍCOLA
3. REFORMA AGRARIA Y POLÍTICA
4. ANÁLISIS ECONÓMICO DE REFORMA AGRARIA
  - 4.1 EL DAÑO DE LOS DOGMAS
  - 4.2 FALSAS REFORMAS AGRARIAS
  - 4.3 CONFUSIÓN DE OBJETIVOS
5. DEFINICIÓN DE REFORMA AGRARIA

CAPITULO II. ASPECTOS HISTORICOS DE LA TENENCIA DE LA  
TIERRA EN MEXICO

1. LA TENENCIA DE LA TIERRA ANTES DE 1910
2. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 1910
3. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1910 A 1930
4. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1935 A 1940
5. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1941 A 1950
6. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1951 A 1960
7. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1960 A LA  
FECHA

CAPITULO III. ASPECTOS JURIDICOS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

1. EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL
2. EL CÓDIGO AGRARIO
3. ORGANIZACIÓN FORMAL AGRARIA

CAPITULO IV. IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

1. OBJETIVOS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
2. DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO
3. EFECTOS ECONÓMICOS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO
4. EFECTO MOVILIDAD DE LA MANO DE OBRA EN EL CAMPO
5. EFECTOS ECONÓMICOS DE LA MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA

CONCLUSIONES

APENDICE ESTADISTICO

BIBLIOGRAFIA

## CAPITULO I

### QUE ES UNA REFORMA AGRARIA

#### 1. Introducción

Las tensiones y turbulencias, que caracterizan la política de la mayoría de los países latinoamericanos, provienen del intento de resolver un problema básico que, en el fondo y contrariamente a una opinión bastante generalizada, plantea una elección pragmática y no ideológica: la cuestión de la economía agrícola con sus implicaciones sobre el desarrollo de una nación.

Parte muy importante de esta cuestión, es lo que se ha llegado a denominar como Reforma Agraria; sin embargo, este término es confuso y se ha prestado a múltiples interpretaciones a través de la historia.

Las ideas sobre reforma agraria que tienen diferentes grupos profesionales importantes, inevitablemente se hallan influidas por los prejuicios y la orientación académica característicos de cada profesión.

Los hombres de ciencia y los técnicos, generalmente exageran la relación entre sus propias preocupaciones científicas y cualquier reforma económica o política; esto les lleva a pensar que las reformas agrarias deben confinarse en razón de una obscura regla de etiqueta científica, a manipulaciones y decisiones dentro de su campo tecnológico favorito. Así, en círculos de agrónomos, de especialistas en agricultura y ganadería, de especialistas en riegos, etc., generalmente se cree que las reformas agrarias tienen la finalidad indiscutible de aumentar la producción. El repertorio de medidas sugeridas para lograr este objetivo básico, se limita a llevar a cabo investigaciones sobre la selección, adaptación e introducción, de innovaciones ya

ensayadas en otras partes: obras de riego, caminos, mecanización, semillas híbridas, fertilizantes, crédito agrícola, extensión agrícola, mayor difusión de la educación técnica, etc. Indudablemente todas estas medidas son muy importantes, pero son medidas independientes de la reforma agraria y no deben ser confundidas con ésta.

Al mismo tiempo, otro grupo, la mayoría de los economistas generalmente contemporáneos, tienen poco que decir sobre la reforma agraria. Los economistas reaccionan ante ésta, como un tema que pertenece al prosaico bajo mundo de la administración rural, de la economía agrícola o de las ciencias agrícolas aplicadas; o bien, como si la reforma agraria fuera una siniestra maniobra de intenciones demagógicas o activistas que, sea lo que sea, no se presta al análisis económico formal. Es un hecho que la economía moderna con cierta ligereza, ha descartado el estudio de la reforma agraria. Esto es lamentable, porque los economistas han sido entrenados para observar a la economía en su conjunto; por lo tanto, se hallan en una posición excelente para identificar y analizar ciertos desplazamientos intersectoriales críticos que acompañan a las reformas agrarias y que desgraciadamente no han sido percibidos por los especialistas.

Los economistas agrícolas han sido entrenados para mejorar la asignación de recursos dentro del sector agrícola, con el fin de aumentar la eficiencia y de elevar al máximo el ingreso y el bienestar del terrateniente, del agricultor o del campesino, dependiendo del tipo de economía en la que trabajen. Cuando esta inclinación profesional se enfoca hacia la reforma agraria, generalmente lleva a la búsqueda de métodos para mejorar la extensión y la tendencia de la unidad agrícola y para mejorar las condiciones de los mercados agrícolas. Característicamente, nunca se duda de que la investigación preliminar de estos temas rendirá datos importantes para formular políticas de reforma agraria razonablemente buenas.

## 2. UNIDAD AGRICOLA

La investigación sobre el tamaño y las formas de tenencia y apropiación de las unidades agrícolas, parece tener dos finalidades principales motivadas por actitudes ideológicas y por tradiciones culturales contrarias. En el caso de las ideologías individualistas, la finalidad de la investigación consiste en determinar el "tamaño óptimo de la granja o empresa familiar" y en idear formas de crear más unidades colectivas.

La especulación sobre el tamaño óptimo debe dar respuesta a las siguientes incógnitas: tamaño óptimo en relación a qué y a quién?

A medida que comienza uno a considerar el gran número de posibilidades implícitas en ambas preguntas, la incógnita supuestamente simple se convierte en un enigma.

Las variaciones en la ubicación de la unidad agrícola, los cambios en los precios de los insumos y del producto, y la proliferación de economías y deseconomías externas tan características de las sociedades dinámicas, se reflejan en los costos atribuibles a la tierra y tienden a hacer que su "tamaño óptimo" oscile amplia y continuamente.

## 3. REFORMA AGRARIA Y POLITICA

La reforma agraria ha fascinado a los políticos y a los pensadores políticos desde tiempo inmemorial. Los miembros de este grupo demuestran por este tema, mayor sensibilidad y sofisticación que los profesionistas anteriormente mencionados. No es de extrañar pues, que hoy casi todos los programas políticos de los países subdesarrollados incluyan la reforma agraria entre sus objetivos esenciales. El tema aparece continuamente en los diarios, en artículos de revistas y en libros sobre la guerra de -

guerrillas, la contrainsurgencia, y el análisis comparativo de - diversos sistemas políticos análogos. Mao Tse Tung, Che Guevara y los planificadores de la Alianza para el Progreso, han propuesto distintas interpretaciones de lo que debe ser la reforma agraria. Por último, aunque no menos importante, ciertos dictadores aguerridos y uno que otro terrateniente culto, se han tomado la molestia de memorizar algunos pequeños y misteriosos aforismos - sobre el tema, como por ejemplo: "La Reforma Agraria no consiste sólomente en distribuir la tierra a los hombres, sino en distribuir los hombres a la tierra". El conocimiento de la importancia política de la reforma agraria, queda debidamente expuesto por John H. Kaustky, cuando dice lo siguiente:

"La reacción típica del campesino al exceso de población y a su hambre consiguiente de tierra (si tiene bastante conciencia política y puede ser organizado para reaccionar efectivamente), - es la demanda de reforma agraria. Los intelectuales reproducen y apoyan esa demanda, principalmente porque está de acuerdo con sus nuevas ideas de justicia e igualdad. Tales ideas hacen que sea conveniente para ellos convertirse en dirigentes de un movimiento de masas, "del pueblo".

Puesto que la gran mayoría de ese pueblo está constituida por - campesinos, buscan apoyo y se declaran partidarios de la reforma agraria como el mejor medio de conseguirlo. También es probable que los intelectuales sean partidarios de la reforma agraria, - porque un nivel de vida más alto de los campesinos contribuiría a crear un mejor mercado para la industria nacional y estimularía así su desarrollo. Por último, reclaman a la reforma agraria, no lo que pueda hacer en favor de los campesinos, sino por lo que hará en contra de la aristocracia. Esta es el único enemigo interno poderoso de los intelectuales y la "reforma agraria destruye de raíz su posición social y económica".

#### 4. ANALISIS ECONOMICO DE REFORMA AGRARIA

Los primeros en emprender el análisis económico moderno de la reforma agraria, fueron los economistas agrícolas y los economistas del desarrollo; a medida que se incrementó la necesidad de evaluar las reformas pasadas y las reformas en proceso de aplicación, hicieron su aparición los historiadores de la economía. La discusión actual es confusa, debido a la intromisión de tres fuentes distintas de error: primera, el predominio de dogmas heredados de los clásicos; segunda, la incapacidad de identificar y excluir de la discusión sería una especie escurridiza de falsas políticas que tienen el propósito deliberado o inconsciente, de obscurecer el tema para aplazar la verdadera reforma; tercera, que incluso los tratadistas más renombrados en la materia, a menudo se refieren a la reforma como si fuese una medida destinada a lograr los mismos objetivos, sean cuales fueren las condiciones económicas políticas y sociales de los países en que se ensaya.

##### 4.1. El daño de los dogmas

Los fisiócratas: Ricardo, Malthus, Mill y Marshall nos legaron una serie formidable de arcaísmos que aún hoy parecen más populares que nunca. Desde el punto de vista del desarrollo de la economía, las contribuciones de los clásicos sólo merecen nuestro reconocimiento sin reserva; pero, desde el punto de vista de la economía del desarrollo, más de veinte años después del comienzo de la era nuclear, hay que reconocer francamente que muchas de sus ideas sólo sirven para llenar los libros de texto a manera de hecho histórico.

Los conceptos que tenían los clásicos de los recursos, el espacio, la localización, la renta de la tierra y su fertilidad, eran estáticos y falsos y deben interpretarse

se, esencialmente, como un tardío reflejo de la tecnología de la época. Por extraño que parezca, la economía clásica, neo clásica e incluso la keynesiana, nunca han sido revisadas a la luz de los conocimientos contemporáneos relacionados con estos conceptos vitales.

La insuficiencia de la teoría clásica para tratar los problemas de crecimiento deben atribuirse primordialmente a la falta de un concepto dinámico de recursos y al no haber entendido la importancia que tiene la ubicación y el espacio. Para entender correctamente la estrategia de la reforma agraria y del desarrollo económico, es indispensable una teoría dinámica de los recursos que tenga en cuenta el espacio, la ubicación, la propiedad y el control de los recursos como parte de sus numerosas variables.

Marx, Lenin y Henry George dieron prueba de una perspectiva más dinámica que la de los economistas ingleses clásicos. Pusieron de relieve la importancia de la tecnología y el hecho de que, hasta cierto punto, la apropiación de los medios de producción determina la forma y el ritmo del uso y la explotación de los recursos. Sin embargo, la aceptación de la teoría de la renta de Ricardo los aprisionó también en una camisa de fuerza ideológica.

#### 4.2 Falsas reformas agrarias

Además de los dogmas del pasado, otra fuente de error en la discusión actual sobre reforma agraria surge del intento de considerar ciertas mejoras esencialmente administrativas y técnicas como si fueran reformas verdaderas, fundamentales.

La reforma agraria no debe ser confundida con el aumento de la eficiencia en la agricultura por medio de semillas híbridas, servicios de extensión agrícola o medidas simila-

res. Aunque éstas medidas son necesarias, no alteran básicamente ni la distribución del ingreso ni la estructura político-social. Los esfuerzos para aumentar la eficiencia deben aplicarse DESPUES de la reforma agraria NO EN VEZ DE ELLA.

Producir más algodón, café, azúcar, plátanos, o aún - maíz, sin cambiar la estructura de la tenencia de la tierra no creará nuevas oportunidades para los trabajadores de las haciendas o de las plantaciones y probablemente ni siquiera mejore su nivel de nutrición.

La reforma agraria no debe confundirse tampoco con intentos para explotar tierras improductivas o para colonizar áreas inhabitadas. Aquí parece necesaria una advertencia - puesto que algunas naciones latinoamericanas ya se están embarcando en tales parodias dentro del marco de la Alianza - para el Progreso. Abrir al cultivo tierras fiscales, antes de haber puesto en marcha el desarrollo industrial, no es - aconsejable puesto que la fertilidad de estas tierras es du - dosa y los cuantiosos capitales necesarios para estos pro- - yectos tal vez pudieran invertirse más productivamente en - otros sectores de la economía. Invertir capital escaso pa- - ra abrir tierras al cultivo en países agrarios subdesarro- - llados es una mala política económica. Lo que impide el - desarrollo en estos países no es la falta de tierras produc- - tivas sino los sistemas monopolistas, socialmente perjudi- - ciales, tecnológicamente atrasados y antieconómicos de te- - nencia y aprovechamiento de las tierras de que ya se dispo- - ne.

Cuando se compra la tierra -en vez de expropiarla- se trata no de una reforma agraria, sino de una simple compra- venta de bienes raíces. Si se paga a los propietarios en - efectivo, se produce un efecto de redistribución de ingre-

sos sólomente en la medida en que dicho pago en efectivo sea inferior al precio corriente del mercado. Si el gobierno paga a los grandes terratenientes en bonos, también resulta una redistribución de ingreso, puesto que, en efecto, los terratenientes se ven obligados a prestar al gobierno una suma aproximadamente igual al precio de sus tierras.

Finalmente, tampoco debe confundirse la reforma agraria con las políticas tributarias. Si bien ambas medidas son redistributivas, la reforma agraria es una política mucho más cruda. En teoría, podría utilizarse cualquiera de ambas medidas para redistribuir ingreso, aunque la reforma agraria es más eficaz para reasignar tierras. Pero en la realidad, la aplicación de políticas tributarias requiere una administración pública eficiente y compleja, que no es tan importante para la reforma agraria.

#### 4.3. Confusión de objetivos

Otra fuente de error en la discusión actual sobre reforma agraria se debe a que aún los especialistas a menudo tratan diferentes reformas como si sus objetivos y las formas de lograrlos fueran invariablemente los mismos, independientemente de la herencia cultural y de las condiciones económicas y políticas de los países donde se lleva a cabo.

Para entender la reforma agraria es necesario reconocer que los objetivos de una reforma más o menos racional y los medios de llevarla a cabo son determinados por un complejo conjunto de variables económicas.

Entre éstas, las más importantes son: la distribución del poder político y del ingreso (tierra y otras activos) entre los diferentes grupos de la comunidad, la importancia y el desarrollo relativos de los sectores agrícola, industrial

y de servicios, el régimen de tenencia de la tierra y de comercio, la balanza de pagos, y las metas generales de la nación que pone en efecto la reforma. Sin información sobre estos temas, es imposible saber qué ajustes se requieren en la asignación de la tierra, quien va a pagar por el costo de la reforma y qué políticas de compensación y de gasto se requieren para lograr los objetivos deseados.

##### 5. DEFINICION DE REFORMA AGRARIA

Después de considerar todo lo expuesto anteriormente, es conveniente en este punto definir el concepto de "reforma agraria". Esto no es tan fácil, como se puede apreciar después de los problemas y malentendidos que ya se mencionaron.

Para fines de la definición se considera adecuado basarnos en una sola fuente, para no entremezclar conceptos. La fuente que más se ajustó a los propósitos del presente trabajo es el ensayo del doctor Edmundo Flores titulado "La Economía de la Reforma Agraria y el Desarrollo Agrícola". En él, el doctor Flores nos dice: "La reforma agraria es una medida revolucionaria que transmite poder político, riqueza y posición social de un grupo de la comunidad a otro. Para lograr la comprensión adecuada de la reforma agraria deben estudiarse sus aspectos políticos, sociológicos y económicos"<sup>1</sup>. Esto es obviamente una definición demasiado generalizada que sirve para englobar el fenómeno de la Reforma Agraria. Pero para comprender más a fondo su naturaleza, y en especial su condición económica, hay que precisar más la definición. Siguiendo sobre la base del trabajo del doctor Edmundo Flores, desde el punto de vista especializado de la economía,

---

1. E. Flores, "La Economía de la Reforma Agraria y el Desarrollo Agrícola", Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, Naciones Unidas, México, D.F. 1964. p.p. 12 - 13.

la reforma agraria puede definirse como una medida redistributiva: una extracción de capital a unos cuantos terratenientes que se distribuye entre muchos campesinos y el Estado. Esta transferencia - cambia la asignación de los recursos agrícolas a través de la redistribución de los derechos sobre la tierra y el agua, y cambia, - por ende, la distribución del ingreso y de la riqueza de los terratenientes y libera recursos que pueden entonces aplicarse simultáneamente a aumentar el nivel de consumo de los campesinos y la tasa interna de formación de capital. La reforma agraria comparte - muchas características comunes con una gran familia de instrumentos redistributivos tales como las finanzas públicas, la imposición, la inflación, los subsidios, las políticas de salario mínimo, el soporte de precios, la protección arancelaria, el racionamiento, la expropiación, la nacionalización, etc. Esencialmente, todas estas medidas de política pública operan de acuerdo con los mismos - principios y su estudio y aplicación constituyen una parte muy importante de la economía teórica y de la economía aplicada.

Las dos premisas siguientes de las políticas redistributivas son particularmente importantes para comprender la economía de la reforma agraria:

- 1) La magnitud del ingreso total disponible para el consumo y para la formación de capitales en una economía es en sí misma una función del estado de la distribución.
- 2) Los cambios en la distribución del ingreso pueden aumentar la magnitud del ingreso total que ha de distribuirse o pueden disminuirla.

Estas dos proposiciones tomadas de la teoría de las finanzas públicas son muy importantes para comprender la economía de la reforma agraria debido a que, en gran medida, en los países agrícolas subdesarrollados el patrón de concentración de la propiedad - de la tierra determina el patrón de la distribución del ingreso -

generado en la agricultura. Por consiguiente, la reforma agraria da movilidad a la estructura agrícola y permite transferir ahorros y mano de obra de la agricultura hacia el desarrollo industrial y urbano, ejerce influencia poderosa sobre la propensión al consumo y al ahorro, y afecta la composición de las importaciones y de las exportaciones y el nivel general de ocupación. A su vez, los efectos conjuntos acumulativos de todos estos cambios pueden crear condiciones e incentivos favorables para el desarrollo ulterior. Para que la reforma agraria sea verdaderamente eficaz debe llenar las siguientes condiciones:

1) Debe afectar tierra productiva y su ingreso, más allá de una extensión que quede exenta de expropiación y que es determinada por consideraciones políticas disfrazadas como consideraciones económicas sobre el tamaño óptimo. La tierra productiva debe afectarse sin compensación inmediata. De otra forma no se trata de una medida redistributiva. Pretender que los terratenientes deben ser plenamente compensados, es tan absurdo como proponer que los contribuyentes de los países industrializados deban recibir compensaciones en efectivo o bonos por una suma igual a lo que pagan de impuestos sobre la renta.

2) Debe llevarse a cabo en forma rápida y masiva, digamos en una o dos décadas. En otra forma no generará el impulso necesario para que la economía ingrese en la etapa del crecimiento sostenido. En vez de ello, deprimirá aún más el funcionamiento de la economía agrícola y dará origen a un proceso de desinversión debido a la generalización de la incertidumbre causada por la indecisión.

3) Debe ser acompañada de vigorosas políticas de desarrollo dentro y fuera de la agricultura. En el sector agrícola debe crearse un patrón nuevo, flexible y eficiente de asignación y utilización de los recursos, simultáneamente, debe ser transferido hacia la industria y el comercio parte del capital que originalmente se hallaba vinculado a la tierra. Las determinaciones

de las prioridades de la inversión acordadas al desarrollo agrícola frente a la construcción de otras de capital social real y del desarrollo de los sectores urbano, industrial y de servicios, es de importancia crítica. La disponibilidad de capital para el desarrollo, en efecto, da origen a diferencias muy significativas en las políticas de reforma agraria y proporciona criterios para elaborar una tipología de la reforma agraria.

Así pues, resulta posible identificar tres tipos distintos de reforma que son:

1. Reformas agrarias para países altamente industrializados: Japón o Italia.
2. Reformas agrarias para países que tienen acceso a ahorros, subsidios o ayuda exterior: Taiwan, Puerto Rico; o para países subdesarrollados que no tienen grandes problemas de balanza de pagos: Venezuela.
3. Reformas agrarias para países subdesarrollados que sufren una grave escasez de capital: México, Bolivia y la mayor parte de los países sudamericanos.

Así pues, dado que el presente trabajo trata sobre México en particular y una vez que ya hemos enmarcado los conceptos que en el presente capítulo se incluyen, podemos pasar al análisis de la tenencia de la tierra en México desde tres puntos de vista: el histórico, puesto que es importante ubicar todo fenómeno en ese contexto, el institucional y el económico.

## CAPITULO II

### ASPECTOS HISTORICOS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN MEXICO

#### 1. LA TENENCIA DE LA TIERRA ANTES DE 1910

Los altos índices de concentración de la propiedad rural han existido desde épocas muy remotas. Como consecuencia de la conquista y del dominio de los españoles sobre la población indígena, el jusoccupatio fue la base para realizar el acaparamiento de la tierra mexicana. Los siglos de dominación española produjeron la transformación radical de la distribución de la tierra. La desintegración de los sistemas de distribución y tenencia de la tierra entre los pueblos primitivos ocasionó los primeros índices de concentración. El viejo sistema del calpulli desapareció por la conquista. Asimismo, con el objeto de acabar con los principios religiosos y el ejército de esos pueblos, el conquistador tomó bajo su control las tierras destinadas al culto de los dioses (teotlalpan); al ejército o a la guerra (mitlchimalli); al rey (tlatocalalli) y a los nobles (pillali) y en principio, dejó las tierras pertenecientes a los barrios (calpulalli). Más tarde, también esas tierras cultivadas por el pueblo fueron controladas y ocupadas. La adefagia de Cortés produjo la confiscación de los bienes de Xicoténcatl y Moctezuma, procediendo a repartir entre la soldadesca las extensiones de tierra confiscadas.

El desorden llegó a tal extremo que se hizo necesaria la intervención de la corona española para legalizar aquel reparto de tierras. Las mercedes reales fueron las formas jurídicas para confirmar la distribución. Más tarde nació la encomienda, o sea, la entrega de los indígenas al señor español, junto con la tierra.

En términos generales, la propiedad de la tierra quedó dividida en propiedad privada de los españoles y de la Iglesia, y la propiedad de las comunidades indígenas o pueblos. Las formas de legalizarlas eran las mercedes reales, los repartimientos, las composiciones individuales y las composiciones colectivas. En la propiedad de tipo comunal se distinguía el fondo legal, el ejido, los propios y las tierras de repartimiento.

La guerra de independencia tuvo entre sus principales causas la mala distribución de la tierra y los altos índices de concentración de la propiedad rural. Asimismo, la existencia de las castas y la tajante diferenciación social de los estratos, produjo la natural consecuencia de provocar el estado de ánimo favorable para la revuelta.

Miguel Hidalgo, en sus primeros actos de tipo legislativo, ordenó la abolición de la esclavitud y la entrega de la tierra a los naturales en sus respectivos pueblos. En la ciudad de Valladolid, el 19 de octubre de 1810, publicó un Decreto que entre otras cosas expresaba : "Prevengo a todos los dueños de esclavos y esclavas, que luego inmediatamente que llegue a su noticia esta plausible Superior Orden, los pongan en libertad.... y no haciendo así, los citados dueños de esclavos y esclavas, sufrirán irremisiblemente la pena capital y la confiscación de todos sus bienes". Posteriormente en Guadalajara el 5 de diciembre de 1810, expide el primer Decreto Agrarista en el cual ordena a los jueces y justicias de esa capital que procedan a entregar a los naturales las tierras para su cultivo y que, de esta forma, no puedan arrendarse, pues "es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos".

A partir del triunfo de los insurgentes continuó una paulatina y segura concentración de la propiedad rural, esta vez a favor de la Iglesia. Además y a pesar de los decretos expedidos, el

problema del latifundio no fue resuelto. Las formas de propiedad de la tierra durante varios años de la Independencia fueron casi las mismas que existieron durante la colonia. Si bien es cierto que las comunidades indígenas rescataron parte de sus tierras, -- éstas permanecieron ahogadas por las grandes extensiones en manos de españoles, criollos y eclesiásticos.

Contra los altos índices de concentración de la tierra en manos de la iglesia se dictaron las Leyes de Reforma, las cuales vinieron a desamortizar y poner en circulación las grandes propiedades eclesiásticas. Quienes adquirieron esas extensiones fueron -- las clases sociales de mayores posibilidades económicas, las cuales tenían el dinero suficiente para comprarlas en subasta. El -- panorama no cambió, los campesinos vieron pasar las propiedades -- agrícolas de manos de la Iglesia a manos de los pudientes.

En la etapa del porfiriato se llevó a cabo una obra de colonización y para la adquisición de las tierras necesarias se usa--ron principalmente dos medios: el deslinde de los terrenos bal--díos y nacionales con el objeto de titularlos a particulares y, -- en segundo término, la compra de terrenos particulares por parte del Gobierno para ponerlos a disposición de los colonos. Una vez conseguidas las tierras el Gobierno del Porfiriato provocaba la -- colonización por inmigración extranjera otorgándoles tierras, pa--go de transporte, implementos agrícolas y los refaccionaba con ob--jeto de que empezaran a producir. Existe el caso de la colonización italiana realizada en 1881 con 430 colonos procedentes de Venetto, Tirol y Lombardía, la cual fracasó, atribuyéndose dicho -- fracaso al hecho de que los colonos pensaban que los fondos públicos del estado mexicano serían los que resolverían sus problemas, olvidándose de trabajar la tierra y de poner todo su empeño y es--fuerzo en hacerla producir. Sólo algunas de las muchas colonias que se establecieron por medio de este sistema lograron tener éxito desarrollándose económica y socialmente.

También en la época de la dictadura porfirista se llevó a cabo el acaparamiento de tierras y su consecuencia lógica: el latifundismo, el cual solo se compara con el realizado por la Iglesia antes de entrar en vigor las Leyes de Reforma

El desenfrenado acaparamiento de las tierras so pretexto de deslindarlas y de colonizarlas llegó a su máxima intensidad en el territorio de Baja California, cuya extensión de 150 mil kilómetros cuadrados fue concesionada a la empresa Jecker, Torre y Compañía, en los años de 1884 a 1889, para que la deslindara y colonizara obteniendo a cambio una tercera parte de la superficie y la preferencia de adquirir el resto por compra de bonos.

Las actividades de estas funestas compañías deslindadoras y colonizadoras se encontraban respaldadas por la Ley de Colonización del 31 de mayo de 1875, la cual autorizaba al gobierno a celebrar contratos de colonización con compañías particulares, para fomentar la colonización por inmigración. Esta ley concedía a dichas empresas subsidios, franquicias y otras ventajas, autorizando además la exploración, medición y deslinde de las tierras baldías, por lo cual se recibía como premio la tercera parte de la superficie deslindada. El 15 de diciembre de 1883 se expidió otra ley sobre esta misma materia que autorizó expresamente la formación de las compañías deslindadoras, otorgándoles mayores ventajas. Esta situación fue una de las causas de que los índices de concentración de la propiedad rural alcanzaran cifras monstruosas.

La gran mayoría de las haciendas porfirianas comprendían grandes superficies de tierra que variaban de 10 a 100 mil hectáreas aproximadamente. Asimismo, existían algunas haciendas como la de San Blas en el Estado de Coahuila, que tenían 395 767 hectáreas. Esta superficie, según los propios hacendados, era la mínima extensión para poder hacer de la hacienda una unidad económica susceptible de bastarse a sí misma. El objeto era concentrar el mayor número de hectáreas bajo una sola mano, so pre-

texto de obtener su independencia.

La constitución territorial de la hacienda comprendía, por lo tanto, varios pueblos, con lo que surgían de esta suerte las "encomiendas porfirianas". Este tipo muy especial de encomiendas eran consecuencia de las leyes, que se dictaban sobre propiedad comunal. Los moradores de esos pueblos prestaban sus servicios en la hacienda y, de hecho, quedaban sujetos a la voluntad del hacendado. Además de esto y con el objeto de aumentar la productividad de la hacienda, se recurría a la contratación de asalariados agrícolas, los cuales se dividían en peones de tarea y peones de año. Los primeros eran los que prestaban sus servicios ocasionalmente en tiempo de siembra o cosecha y los segundos, llamados encasillados, eran lo que se contrataban por todo el año, exigiéndoles el traslado a la propia hacienda con todo y familias.

Los peones encasillados eran los jornaleros de mejor salario, ganaban \$0.31 diarios y los de tarea, a duras penas en algunas regiones, alcanzaban \$0.15. Además, en las haciendas existían las tiendas de raya. El peón podía pedir fiados los productos que necesitaba para la manutención de su familia y en su liquidación semanal debía pagar lo adeudado de acuerdo con la "contabilidad" que llevaba el hacendado. A esto se sumaban los préstamos que generalmente se hacían tres veces por año, el más importante era el de Semana Santa, el cual iba a parar a la caja de limosnas de la Iglesia de la hacienda. En estas condiciones el campesino no podía ser libre ni social ni económicamente, pero lo más grave es que, en esta situación, el propio peón hipotecaba el futuro de sus hijos.

## 2. LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 1910

Hacia fines del porfiriato, la concentración de la tierra en un número reducido de propietarios y la existencia de campesinos -

sin tierra, caracterizaban la estructura de la tenencia de la tierra en México. La hacienda o latifundio, el rancho o pequeña propiedad, y los ejidos eran las principales formas de explotación agropecuaria, aunque un número reducido de haciendas, controlaba la mayoría de la superficie del país. En 1910, existían 8,431 haciendas y 48,633 ranchos, o sea un total de 57,064 propiedades; en ese mismo año el 96.9% de los Jefes de las Familias rurales no poseían tierra alguna<sup>1</sup>.

Es interesante notar que en 1910 "Tres haciendas ocupaban los 300 kilómetros que hay en Saltillo y Zacatecas. Las propiedades de la familia Terrazas en Chihuahua eran comparables en extensión a Costa Rica. En el Estado de Hidalgo el Ferrocarril Central pasa ba por propiedades de los Escandón, por cerca de 150 Km. en Baja California, compañías extranjeras eran dueñas del 75% de la tierra, una superficie mayor que la de Irlanda...."<sup>2</sup>

Los inversionistas extranjeros, no se quedaban atrás: "En la parte norte de Chihuahua estaba el mayor latifundio de México, el de la Familia Hearst, calculado en 30,000 Km.<sup>2</sup>..." en conjunto, las inversiones extranjeras en Bienes Raíces ascendían a 194.4 millones de dólares, correspondiendo el 42.0% y el 46.4% a Estados Unidos y Gran Bretaña, respectivamente....<sup>3</sup> alrededor de un séptimo de la superficie total del país estaba, en 1910, en manos de extranjeros.<sup>4</sup>

- 
- 1 Estadísticas sociales del porfiriato. 1877-1910, Secretaría de Economía, México 1956, P. 41.
  2. Tannenbaum, F., México: The Struggle for Peace and Bread, Knopf, Nueva York, E.U.A., 1956, P. 137.
  3. Nocolau D'Olwer, L., "Las inversiones extranjeras, en Historia Moderna de México, el porfiriato-La vida económica, Editorial Hermes, México 1965.
  4. Vernon, R., The Dilemma of Mexico's Development, Harvard University Press E.U.A., 1963 P. 50.

Como resultado de la concentración de la tierra en unas pocas manos, el peonaje y el trabajo asalariado en las actividades agropecuarias constituían las principales formas de subsistencia en el campo. El mercado de trabajo favorecía a los terratenientes en contra del campesinado. El salario mínimo real de éste, disminuye a medida que avanza la concentración de la tierra: 32 centavos diarios en 1877; 37 centavos en 1898, año en que el salario mínimo real por día en la agricultura, llega a su máximo, para descender después continuamente hasta 27 centavos en 1911.<sup>5</sup>

No es de extrañar que durante el porfiriato no haya sido significativa la formación de capital en el campo mexicano. La hacienda y el acaparamiento de tierras que se llevaba a cabo con el propósito de quitarles las tierras a los campesinos para contar con una amplia oferta de peones asalariados y encasillados, no propiciaban la inversión en la agricultura. Al hacendado le bastaba con explotar a la tierra y al peón que la trabajaba. Ya Adam Smith lo advertía en su libro *An Inquiry into the Mature and Causes of the Wealth of Nations*: "Raramente ocurre que el gran propietario sea al mismo tiempo un gran beneficiador de sus tierras.... La elegancia de su vestido, de su casa y de sus artículos domésticos son objetos que está acostumbrado a tener desde su infancia. Este estado mental prevalece cuando piensa en la mejora de sus tierras..."<sup>6</sup>

A principios del Siglo XX era ya patente la bancarrota de la economía del porfiriato y de la hacienda como eje de la agricultura del país. La inelasticidad de la oferta de alimentos, y en general la falta de dinamismo del sector agropecuario, limitó las posibilidades de expansión del resto de la economía, conforme al modelo clásico.

---

5. Estadísticas económicas del porfiriato: Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por sectores, El Colegio de México, México 1964, p. 148

6. Edición Modern Library, Nueva York, E.U.A., 1937 pp.364-65.

Las actividades industriales y de servicios, en parte como resultado del estancamiento del sector agropecuario, no absorbieron mano de obra del campo en los últimos años del porfiriato, por lo contrario, aumentó la participación de la fuerza de trabajo ocupada en las actividades agropecuarias.

Junto al estancamiento agropecuario, la naciente industria, orientada al mercado interno, se encontró ante una demanda poco dinámica, ocasionada además por la concentración del ingreso no sólo en el sector agropecuario, donde era natural dada la distribución de la tierra, sino también en el sector industrial.

El crecimiento de la población, la dificultad de encontrar trabajo remunerativo, la disminución del salario real, la concentración del ingreso, el crecimiento del proletariado, la pobreza creciente del campesinado, la represión política, entre otros hechos, caracterizaron el último año del porfiriato. Al no existir una clase obrera organizada en un partido revolucionario, el campesinado se une a los elementos progresistas de la burguesía y, bajo los lemas de Tierra y Libertad, Sufragio Efectivo No Reelección, derrocan a la dictadura, poniéndole fin a una etapa de la historia de México. Con la revolución se inicia otra.

### 3. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1910 a 1930

Al día siguiente de la entrada de Madero en la Ciudad de México -7 de junio de 1911- Luis Cabrera describió, en una frase, la verdadera situación del país: "Todas las manos se levantaban pidiéndonos tierras"<sup>7</sup>.

No era de extrañar la observación de Luis Cabrera. Los movimientos armados en México, inclusive la guerra de independencia, han sido siempre, en menor o mayor grado, luchas por la tierra.

---

7. García Cantú, G., El pensamiento de la reacción mexicana 1810-1962, Empresas Editoriales, S.A., México 1965, p. 19.

De la misma forma en que el Obispo electo de Michoacán, Abad y Queipo, en su edicto del 8 de octubre de 1810 condena "Al cura Hidalgo y sus secuaces" por intentar persuadir " a los indios - que son los dueños y señores de la tierra", en 1917 la reacción, - encabezada por el Arzobispo de México, José Mora y del Río, se - levanta en contra de la revolución y del reparto de tierras.<sup>8</sup> - No obstante eso, el 5 de febrero de 1917 se promulga la Constitución y con base en el artículo 27, que otorga al Estado la facultad de darle a la propiedad privada las modalidades a que obliga el interés público, se inicia el programa de reforma agraria.

La entrega de la tierra a los campesinos que la trabajan fue lenta: Venustiano Carranza reparte 132 mil hectáreas, Alvaro - Obregón casi un millón, Calles más de tres millones. El primer censo agrícola y ganadero indica el alcance del reparto de la tierra en los 14 primeros años de vigencia de la Constitución.

En 1930, sólo el 7.5% del total de la superficie explotada - en predios mayores de una hectárea era ejidal; en ese mismo año, - el 13.4% de la tierra de labor era ejidal y los 12.6 millones de hectáreas restantes, propiedad no ejidal.

En 1930, el 1.5% de los predios no ejidales comprendían cerca del 83% de la superficie no ejidal; o, dicho de otro modo, el 1.3% se distribuía entre el 78% de los predios. Los predios de - una a cinco hectáreas se concentraban en el centro de la República y en la zona Pacífico Sur (Ver cuadro No. 3 del apéndice Estadístico), donde la superficie promedio por predio era de 2.2 y - 2.3 hectáreas respectivamente. Los predios mayores de 10 mil hectáreas se encontraban en la zona Norte de la República; en promedio, su extensión era de más de 45,500 hectáreas: en Chihuahua, - por ejemplo, había 237 predios de cerca de 61 mil hectáreas en - promedio.

---

8. Ibid., p. 8

En otros estados también había grandes propiedades: en Quintana Roo, el censo de 1930 registra 7 predios con más de 190 mil hectáreas cada uno; en Baja California, Distrito Norte, 7, con - cerca de 63 mil hectáreas; en el Distrito Sur de Baja California, 4 predios con más de 165 mil hectáreas cada uno en promedio; en Aguascalientes, 5 con más de 16 mil hectáreas; en el Distrito Federal, uno con 6,400 hectáreas; en Querétaro, 13 con cerca de 20 mil hectáreas, etc.

Después de 14 años de haberse promulgado la Constitución, la estructura de la tenencia de la tierra se caracterizaba por la - existencia de un gran número de pequeñas y sobrepobladas propiedades agrícolas y una gran proporción de tierras en manos de un grupo reducido de propietarios. En esos años, la tierra se distribuía, principalmente, en los Estados de alta densidad demográfica (la mitad de los ejidos, por ejemplo, se encontraban en la Zona - Central del país). A diferencia de los últimos años del porfiriato, en 1930 ya había un número importante de jefes de familia rural con tierras; pero su tamaño medio rechazaba cualquier intento de tecnificación y capitalización de sus propiedades.

La estructura de la tenencia en 1930 condicionó los niveles de ingreso y su distribución, de la población rural. Los predios no ejidales obtenían, en promedio, casi cinco veces más maíz que los ejidales; la diferencia es aún mayor si se elimina, dentro - de los no ejidales, los predios menores de cinco hectáreas ya que éstos reducen el promedio global y representan el 69% del total - de predios no ejidales. De esta forma, el producto de la tierra se encontraba altamente concentrado.

Las cifras demuestran que el reparto de tierras hasta 1930 - realizado con lentitud, había favorecido más al pequeño propietario, o agricultor, que a los campesinos o ejidatarios. Con la revolución se rompe el carácter arcaico de la economía mexicana. -

La revolución liquida el poder político del latifundista y libera al peón acasillado; éste adquiere mayor movilidad. Sin embargo, aparentemente los gobiernos de la revolución temían que una aceleración en el reparto de la tierra ocasionaría descensos en la producción del campo y, por ello, desequilibrios en la economía nacional.

Parece ser que los niveles de producción por persona en 1920 se asemejan a los de 1910 aunque en algunos productos aún - los niveles de 1930 resultan inferiores a los de finales del porfiriato como en el caso de la cebada en grano, el maíz, - el trigo, el chile verde, el tabaco y el café. Otros productos alcanzaron al final de la década de los 20's, un nivel - parecido (algodón, caña de azúcar) y algunos mostraron  aumentos (arroz palay, Jitomate....)

El valor (precios constantés) de la producción agrícola disminuyó de 2,692 millones de pesos en 1911 a 2,606 millones en - 1921.<sup>10</sup>

Ante esta situación, es de suponerse que los gobiernos de la revolución frenaron el reparto de la tierra e impulsaron la modernización del campo a fin de tener una agricultura sana. Es decir, la modernización de la agricultura sustituye al reparto de la tierra, dentro de la escala de prioridades en la década de los años 20's, y los medios para lograrla son su capitalización y su tecnificación.

Con la administración del Presidente Plutarco Elías Calles, se inicia el proceso de modernización del sector agrícola como - una obra deliberada del gobierno. En 1926 se crea la Comisión Nacional de Irrigación; de los 102 millones de inversión pública federal en 1926, 20 se destinaron a la construcción de obras de - gran irrigación.<sup>11</sup>

9 Solís M.L., "Hacia un Análisis General a largo plazo del desarrollo económico de México".

10 Pérez López E., "El Producto Nacional" que aparece en México, 50 años de Revolución I, La Economía, FCE, México 1960, pp.587-8.

11 Secretaría de la Presidencia, México, inversión pública federal 1925-1963, México, 1964 p. 41.

El 10 de febrero de 1926, se establece el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero con el objeto de financiar, principalmente a pequeños propietarios. Antes, en 1925, se había creado la Comisión Nacional de Caminos; para 1929 se habían construido 940 km. de carreteras con una inversión pública del orden de 348 millones de pesos.<sup>12</sup>

Estas inversiones propiciaron parcialmente la desaparición de los mercados y economías regionales de tipo consultivo al permitir que su producción fuese transportada a los mercados nacionales.

Por su magnitud, las obras de riego y de caminos favorecen sólo a un reducido grupo de agricultores que, de inmediato "movilizan" sus tierras a cultivos más remunerativos. El crédito oficial y privado se canaliza a las tierras de riego y a un número reducido de cultivos. Los agricultores que reciben agua y crédito, y a quienes se les presenta, con los caminos, un mercado más amplio para sus productos, empiezan a capitalizar y tecnificar sus propiedades. Sin embargo, la mayoría de los productores no se benefician con esa "infraestructura". El reparto de tierras continúa y es más acelerado que la dotación de agua, crédito y caminos; al campesino no se le entregan los medios de producción para modernizar sus parcelas. La revolución en 1930 todavía no beneficiaba cabalmente a los que la hicieron: los campesinos.

De 1930 a 1935, los gobiernos de la revolución continúan repartiendo la tierra. En este último año existían 7,041 ejidos, es decir, 2,852 más que en 1930; los ejidatarios pasan de 535 mil en 1930 a 896 mil en 1935; la superficie total entregada pasa de 8.3 millones a 11.7 millones de hectáreas, o sea 3.4 millones más. De este total, 1.8 millones de hectáreas es tierra de labor<sup>13</sup>. La superficie beneficiada con riego pasa de 20 mil -

12 Secretaría de Obras Públicas, Técnicas empleadas en México en la construcción de carreteras, México, 1964.

13 Primer censo agrícola y ganadero 1930, op. cit., p. 20.

hectáreas en 1930 a 160 mil en 1935;<sup>14</sup> en ese año, el 22% de la inversión pública federal se destina a obras de gran irrigación.<sup>15</sup>

El desarrollo agropecuario del país, se ve interrumpido por la crisis mundial de los años 1929-1933. El valor de la producción agrícola disminuye de 2,947 millones de pesos en 1928 a - - 2,399 millones en 1935.<sup>16</sup>

Si bien no hubo cambios significativos en la estructura de la tenencia de la tierra entre 1930 y 1935, si los hubo en sus bases jurídicas: el 15 de enero de 1934 se crea el Departamento Agrario, que vino a sustituir en sus funciones a la Comisión Nacional Agraria; el 22 de marzo de 1934, aparece el Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 4. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1935 a 1940

El 10. de diciembre de 1934 el General Lázaro Cárdenas toma posesión de la Presidencia de la República. La Reforma Agraria había sido lenta; el movimiento agrario estaba en crisis. Ya en 1931 Luis Cabrera había dicho: "De todos los problemas económicos, el más importante y el más trascendental, es sin duda el problema agrario.... El problema agrario consta de cinco capítulos:

- I. La división de los grandes latifundios
- II. La formación y fomento de la pequeña propiedad
- III. La dotación de ejidos a los pueblos
- IV. La irrigación
- V. El crédito agrícola

La Revolución no ha hecho en materia agraria más que el capítulo de dotación de ejidos a los pueblos.... Desgraciadamente,

14 Secretaría de Recursos Hidráulicos, citado en Cincuenta Años de Revolución Mexicana en Cifras, Presidencia de la República, México 1963, p.49.

15 Secretaría de la Presidencia, México, inversión..., op.cit., p.55

16 Pérez López, E., "El Producto Nacional", op.cit., pp.587-8.

aún la política ejidal sigue todavía insegura y estéril..."<sup>17</sup>. - El Partido Nacional Revolucionario organiza en 1934 una serie de conferencias sobre el problema agrario.<sup>18</sup> En ese mismo año, Vicente Lombardo Toledano escribe: "He aquí, el saldo de la política agraria en Yucatán: promesas, demagogia, litigios enconados, trámites interminables, resoluciones insuficientes, incumplimiento de las resoluciones definitivas..."<sup>19</sup>

Por lo anterior, no es de extrañar que en la elaboración - del Primer Plan Sexenal de Gobierno, dado a conocer en 1934, la cuestión agraria cobrara singular jerarquía: Lo que se buscaba era lo que ahora se llama reforma agraria integral.

No deja de ser significativo que en el propio Plan Sexenal se advirtiera que una vez llevada a cabo la repartición de la - tierra se debería proceder a la modernización, capitalización y tecnificación de la agricultura del país. Dada la situación - del sector rural, lo primero era repartir la tierra ya que de - otra forma se corría el riesgo de otro movimiento armado, pero a diferencia del de 1910, éste sería de otra naturaleza: los obreros estaban mejor organizados y el campesinado se sentía traicionado por la burguesía liberal a la que había llevado al poder. - Además, en 1934 la fuerza política predominante era la contrarrevolución.

En diciembre de 1934, tiene lugar en la ciudad de México el Primer Congreso de la Confederación General de Obreros y Campesinos. El 10 de mayo de 1935 se distribuyeron 552 936 hectáreas.<sup>20</sup> El 10 de julio de 1935 el Presidente Cárdenas firma un acuerdo - "tendiente a lograr la unificación de todos los campesinos del - país; unificación que debía llevar a cabo el Partido Nacional Revolucionario... meses después.... apareció... un decreto relati-

17 Citado por Jesús Silva Herzog en "El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria", FCE, México 1959, pp. 385-86.

18 Ibid., pp. 396 a 403.

19 Ibid., p. 404

20 Beteta, R., Programa Económico y social de México, México 1935, p.23.

vo al establecimiento de estaciones centrales de maquinaria al - servicio de ejidatarios".<sup>21</sup> En 1936 se funda el Banco Nacional de Crédito Ejidal y empiezan a operar los Almacenes Nacionales de Depósito; en ese mismo año se inicia la reforma agraria en la Comarca Lagunera. Es decir, junto con la distribución de tie--rras se promueven los mecanismos tendientes a modernizar la agri cultura mexicana. En 1937 se inicia la reforma agraria en Yucatán, y ese mismo año se crea la Ley de Fomento a la Ganadería, - garantizando por 25 años la inafectabilidad de tierras ganaderas, acierto político de Cárdenas que le permitió continuar con el reparto de la tierra.

El 18 de marzo de 1938 se expropián los bienes de las empresas petroleras extranjeras, medida que, además de reafirmar la - soberanía nacional, altera el curso del desarrollo económico del país: de una economía orientada al exterior y sujeta a decisio--nes externas, pasa a ser principalmente una economía orientada - al mercado interno y al desarrollo nacional.

El 23 de septiembre de 1940 el Presidente Cárdenas expide - un nuevo Código Agrario. Antes, en 1939, empezó a funcionar el Comité Nacional Regulador de Subsistencias (HOY CONASUPO) y los Almacenes Nacionales de Depósito invirtieron, en ese mismo año, un millón de pesos.<sup>22</sup>

La superficie beneficiada con obras de riego gubernamenta--les era de 267 mil hectáreas en 1940.<sup>23</sup>

Entre 1915 y 1934, 10.1 millones de hectáreas fueron entre--gadas, en forma definitiva, a 987 mil ejidatarios; de 1935 a -

---

21 Silva Herzog, J., op. cit., pp. 405 - 6.

22 Secretaría de la Presidencia, op. cit., p. 25

23 Secretaría de Recursos Hidráulicos citado en Cincuenta Años de Revolución Mexicana....., op. cit., p. 49.

1940 las cifras eran: 17.6 millones de hectáreas y 772 mil ejidatarios beneficiados.<sup>24</sup> Es decir, después de 20 años de haberse promulgado la Ley Agraria de 1915, el programa agrario se desarrolló con ímpetu.

En 1940, el 22.5% del total de la superficie explotada era ejidal; en ese mismo año, el 47.4% de la tierra de labor era ejidal. Entre 1930 y 1940 se registraron cambios significativos en la tenencia de la tierra.

El rendimiento de maíz por hectárea cosechada en los ejidos (y el 87% de los ejidos cosecharon maíz en el 69% de las tierras cosechadas ejidales) pasó de 586 kilogramos en 1930 a 664 kg. en 1940. Así, no sólo se redistribuye el ingreso por la vía del reparto de la tierra, sino que también aumenta la productividad del ejidatario, con la ventaja adicional de que el antiguo peón es, en 1940 libre para seleccionar cultivos, ocuparse en otras actividades para complementar sus ingresos, etc.

Sin embargo, la distribución de la tierra de labor en los ejidos era desigual: el 65.2% de los ejidatarios tenían predios menores de 6 hectáreas y apenas poseía el 33.8% de las tierras de labor ejidal. Es decir, entre los ejidatarios empiezan a registrarse diferencias: en promedio el 2.5% de ellos tiene tierras de labor de 32.7 hectáreas; el 9.7% tiene tierras de labor de 13.20 hectáreas; el 22.6% tiene 7.72 hectáreas; el 21.1% tiene 4.92 hectáreas; el 22.4% tiene 3.04 hectáreas; el 12.6% tiene 1.51 hectáreas, y el 9.1% menos de una hectárea. Las diferencias también son regionales: el 75% de los predios menores de una hectárea se concentraron en la zona centro del país; en esa misma zona, se localizaban el 48.30% de los ejidatarios del país que poseían tierra de labor (ver cuadro No. 4 del apéndice estadístico).

---

24 Compendio estadístico 1948, Secretaría de Economía, pp. 114-115.

Por otra parte, en 1940, el 77.5% de la superficie explotada no era ejidal; su estructura era la siguiente: el 0.8% de los predios no ejidales comprendían el 79.5% de la superficie; o dicho de otra forma, el 1.1% de la superficie se distribuía entre el 76.2% de los predios.

El Presidente Cárdenas aceleró el reparto de la tierra: el 47% de la tierra de labor en 1940 era ejidal, frente al 13% en 1930. Sin embargo, al repartir la tierra crece el minifundio: del total del incremento de los predios censados no ejidales entre 1930 y 1940 (431 mil) el 89%, o sea 383 mil, corresponde a predios menores de 5 hectáreas. El minifundio privado se desarrolla junto al ejidal: Los predios no ejidales menores de cinco hectáreas, tenían en 1930, 1.54 hectáreas en promedio; en 1940 la cifra era de 1.25 hectáreas. Por lo que hace al tamaño medio de tierras de labor: en 1930, 1.54 hectáreas, en promedio; en 1940, 1.16 hectáreas.

En 1940, el 76.2% de los predios no ejidales era menor de 5 hectáreas; la cifra en 1930 era 69.2%; o lo que viene a ser lo mismo: el 65.2% de los ejidatarios y el 76.2% de los propietarios (admitiendo que el número de predios es igual al de propietarios) era minifundista en 1940, con superficie promedio de labor de 3.02 hectáreas y 1.16 hectáreas respectivamente.

En el otro extremo, el tamaño medio de la gran propiedad (más de mil hectáreas de superficie total) pasó de 7,421.2 hectáreas, en 1930 a 10,291.3 hectáreas en 1940; en cambio, el tamaño medio de tierras de labor en los predios mayores de cinco hectáreas disminuyó de 42.5 hectáreas en 1930 a 23.1 hectáreas en 1940, como resultado de la dotación de tierras de labor a ejidos. Se empieza a ver el desarrollo desigual de la agricultura del país: una, minifundista, indiferente al avance tecnológico determinada por factores climatológicos y con una alta presión del hombre sobre la tierra; otra, que responde a incentivos económi-

cos tales como los precios, la inversión, etc., y de este modo mejora su productividad y aprovecha las oportunidades que el mercado ofrece.

El valor de la producción agrícola empieza a recuperarse de los efectos de la Gran Depresión en 1935; de 2,399 millones de pesos que alcanzó ese año, pasa a 2,729 millones en 1940.<sup>25</sup> Junto con este incremento, se registran otros. La extensión de la red de caminos era en 1940 de 9,929 km., frente a los 1,426 km., de 1930; la producción de petróleo crudo aumentó de 39.5 millones de barriles a 44.5 millones en el mismo período; la capacidad instalada de energía eléctrica pasó de 510 mil kw. a 861 mil kw. y el índice del volumen de la producción manufacturera aumentó en un 60.2% en 1930 y 1940.<sup>26</sup>

Si bien el número de analfabetos aumentó de 9 millones en 1930 a 9.5 millones en 1940, el de alfabetos creció más rápidamente: de 4.5 a 6.8 millones en el mismo período y el porcentaje de la población escolar inscrita en escuela primaria (6-14 años) pasó de 34.3% en 1930 a 45.1% en 1940.<sup>27</sup>

Aunque la economía se desarrolla entre 1930 y 1940, en ese último año todavía existían algunos grandes latifundios: 308 predios con más de 100 mil hectáreas en promedio.

##### 5. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1941 a 1950

En 1950 existían en el país 17,579 ejidos con una superficie total de 38.9 millones de hectáreas y 8.8 millones de hectáreas de superficie de labor. Es decir, mientras que de 1930 a 1940 el número

25 Pérez López E., "El Producto Nacional" op. cit., pp. 587-8.

26 Presidencia de la República, Cincuenta años de Revolución..., op. cit., pp. 68, 74, 79 y 99.

27 Censos de población, Secretaría de Economía, México.

ro de ejidos aumentó en más de 10,000, las tierras entregadas a ejidatarios en más de 20 millones de hectáreas y las tierras de labor pasaron de 1.9 a 7.1 millones de hectáreas; entre 1940 y 1950, el número de ejidos aumentó en 2,890, el de hectáreas entregadas en 10 millones y el de tierras de labor en 1.7 millones de hectáreas.

En 1940, el 47.4% de las tierras de labor eran ejidales; en 1950, la cifra bajó a un 44.1%. La Reforma Agraria entra en receso.

Con el gobierno del Presidente Avila Camacho, se abre una nueva etapa en el reparto de la tierra en México. El 19 de noviembre de 1941 se firma, con E.U.A., un convenio de indemnización por las tierras de los norteamericanos que habían sido afectadas por la reforma agraria. Un año después, el 31 de diciembre de 1942 se aprueba un nuevo código agrario. La demanda externa por productos del campo aumentaba; hacerle frente requería, entre otras cosas, seguridad en el campo; se expiden certificados de derecho agrario y títulos de parcela a los ejidos y certificados de inafectabilidad a la pequeña propiedad. Las áreas beneficiadas con obras de irrigación pasan de 267 mil hectáreas en 1940 a 816 mil en 1946.

En 1945 termina la II Guerra Mundial y nace la Guerra Fría. En enero de 1946, el Partido de la Revolución Mexicana cambia de nombre; se le bautiza como Partido Revolucionario Institucional. En diciembre de ese mismo año, el Lic. Miguel Alemán asume la Presidencia de la República; unos días después, se reforma el Artículo 27 Constitucional.

"Se considera pequeña propiedad agrícola la que no exceda de 100 hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras de explotación.... Se considerará, asimismo, como pequeña propiedad, las superficies que no excedan

de 200 hectáreas de cultivo; de 150 cuando las tierras se dediquen al cultivo del algodón....; de 300 en explotación, cuando se destinan al cultivo de plátano, caña de azúcar, café henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales..."

En 1947, Dn. Jesús Silva Herzog escribe: "El actual gobierno parece que se pronuncia por robustecer y generalizar la pequeña explotación agrícola privada, rodeándola de garantías legales y ayudando a su explotación por medio de crédito".

En junio de 1949 la paridad de la moneda nacional con el dólar es de 8.64 pesos/dólar; en septiembre de ese año, se señala en el Congreso Interamericano de Campesinos y Agrónomos: "Si los salarios de México son tan insuficientes,..... al grado de sólo poderse adquirir del 25% al 33%, o 50% de la alimentación mínima, higiénicamente necesaria, empleando para ello el 100% del salario pagado ¿qué capacidad de compra puede tener el pueblo de México para incrementar la industrialización del país?". La participación de los salarios en el producto disminuye de 30.5% en 1939 a 22.6% en 1945 y a 23.8% en 1950.

En ese año, el país contaba con 1'187,000 hectáreas beneficiadas con obras de irrigación; con 21,422 km. de carreteras; la producción de petróleo alcanzó 73'881,000 barriles; la potencia instalada de energía eléctrica llegó a 1'235,000 kw.; el 19.3% de la inversión bruta total en la agricultura, pasa de representar el 14% del total de inversión en 1940, al 21% en 1950; el valor de la producción agropecuaria pasó de 10,226 millones de pesos (precios de 1960) en 1940 a 17,122 millones en 1950; el valor de las exportaciones de productos agrícolas, ganaderos, forestales y de la pesca, pasó de 1'900.6 millones de pesos en 1940 a 3'089.7 millones en 1950 y el PIB crece a una tasa media anual de 6.5% entre 1941-1950 y el valor real de la producción agropecuaria al 8.2% anual en el mismo período.

Es decir, las actividades agrícolas se desarrollaron en forma acelerada entre 1940 y 1950... pero ¿Qué pasa con la estructura de la tenencia de la tierra? El reparto de la tierra se había frenado. Cierto, tanto la superficie media explotada como la de labor por ejidatario continuó aumentando entre 1940 y 1950, pero a un ritmo menos acelerado que en el período 1930-40. Además, mientras que en el primer lapso la superficie media de labor por predio no ejidal disminuyó de 16 hectáreas a 6, en el siguiente aumentó a 8 hectáreas. De los 24 016 tractores utilizados en forma individual, 21,554 se localizaban en predios no ejidales mayores de 5 hectáreas; de los 80,161 predios con obras de riego, sólo 4,823 eran ejidos, el resto, 75,338 se encontraban en los predios mayores de 5 hectáreas; de los 1.4 millones de hectáreas de cultivos perdidos por diversas causas, cerca de un millón eran ejidales; la mitad de la tierra de riego no era ejidal en 1950, de los 38.8 millones de hectáreas de bosques, sólo 8.8 millones eran ejidales y de los 13.6 millones de cabezas de ganado vacuno 2.9 millones se encontraban en los ejidos.

Con respecto a la concentración de la tierra no ejidal, vemos que en 1950, el 1.2% de los predios no ejidales comprendían el 80.9% de la superficie no ejidal explotada. La gran propiedad y el minifundio seguían, después de 40 años de iniciada la Revolución, siendo las formas predominantes de tenencia de la tierra en México.

El minifundio se concentraba en la zona centro del país: el 76.5% de los predios menores de una hectárea y el 54.6% de los 1.1 a 5 hectáreas. La gran propiedad (más de 10,000 hectáreas) se concentró en la zona norte, siendo el 58.8% de los predios mayor de 10 mil hectáreas (véase cuadro No. 5 del apéndice estadístico).

Con respecto a la concentración de la tierra no ejidal, vemos que en 1950, la estructura de la tenencia de la tierra de labor no ejidal presenta que en 20.6% de los predios no ejidales - comprendían el 59.32% de la tierra de labor no ejidal; en el otro extremo, el 13.51% de la superficie de labor no ejidal se repar-- tía entre el 82.54% de los predios. El minifundio se localiza en la zona central de la república: el 63% de los predios menores - de 5 has. de tierra de labor; en promedio, los predios de este - grupo tienen 1.209 has. (ver cuadro estadístico No. 6.).

• La situación de los ejidatarios no fue muy distinta; más - del 95% de las tierras de labor ejidal se cultivaban en forma in-- dividual; en los ejidos también prevaleció el minifundio. En el centro del país se concentraron la mayor parte de ejidos y ejida-- tarios; el 40.5% y el 46.7% respectivamente. En esa misma zona - se encontraban el 68.6% de los ejidos y el 72.4% de los ejidata-- rios con superficie media de labor por ejidatario en posesión de tierras menores de una hectárea. En cambio, en los Estados de Ba-- ja California, Nayarit, Sinaloa y Sonora, sólo se encontraba el 6.4% de los ejidos y el 5.7% de los ejidatarios del país y, en esos mismos estados, el 89% de los ejidatarios tenían una superfi-- cie media de labor de más de 4 hectáreas (véase cuadro 8 del apén-- dice estadístico).

## 6. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1951 a 1960

Durante el período 1951-60, la economía mexicana creció con rapidez: el PIB a precios constantes pasó de 85,409 millones de - pesos en 1950 a 155 867 millones en 1960 (tasa media anual de -- 6.2%); el producto real por habitante, pasó de 3 231 pesos a -- 4 329 en ese mismo período (tasa media anual de 3.0%). La produc-- ción de petróleo crudo aumentó de 73.9 millones de barriles a - 108.8 millones entre 1950 y 1960; la potencia instalada de ener-- gía eléctrica pasó de 1'235,000 kw. en 1950 a 3'021,000 kw. en -

1960; el índice del volumen de la producción manufacturera pasó - de 100.0 en 1950 a 214.2 en 1960 y la extensión de la red de cami- nos se duplicó en el mismo período.

El producto agropecuario también se modificó: entre 1950 y 1960, pasó de 17,122 millones de pesos a 25,919 millones y el pro- ducto bruto real por persona ocupada en el sector, pasó de 3 549 pesos en 1950 a 4,259 en 1960. La participación del sector agro- pecuario en el PIB disminuye entre 1950 y 1960 (20.1% y 16.7% res- pectivamente) y aumenta la de los sectores secundario y terciario. Se registran otros cambios en el sector: conforme al aumento del ingreso per cápita y los cambios en el consumo, ocasionados por - el crecimiento de la población urbana (en 1950 representaba el - 42.6% del total, frente al 50.7% que representó en 1960) la deman- da interna de productos pecuarios aumentó a una tasa media anual de 5.7% en el período 1950-1960, mientras que la de productos - agrícolas al 4.5%; el consumo per cápita de maíz y trigo disminu- yó entre 1950 y 1960, pero aumentó el de arroz, papa, frijol, ca- fé, azúcar, carnes de bovino y de cerdo, algodón y otros; la de- manda externa también aumentó: el valor de las exportaciones de - productos agropecuarios y pesqueros pasó de 3'089.7 millones de - pesos en 1950 a 6'360.1 millones en 1960.

El campo se tecnifica y capitaliza entre 1950 y 1960: el - consumo aparente de fertilizantes pasó de 12,400 toneladas en - 1950 a 196,100 en 1960 y el de parasiticidas de 14,100 toneladas a 113,600 toneladas en el mismo período; las áreas beneficiadas - con obras de irrigación pasaron de 1'187,000 hectáreas en 1950 a 2'296,000 en 1960 y en este último año, el 19.3% de la inversión pública federal se destinó al fomento agropecuario. Los recursos canalizados en términos reales, al sector agropecuario por el sis- tema bancario se duplican entre 1950 y 1960; la capacidad de alma- cenamiento, de los Almacenes Nacional de Depósito llega en 1960 a 3.2 millones de toneladas y las operaciones de CONASUPO abarcan -

varios cultivos. La maquinaria en uso en los predios agrícolas - aumenta en forma significativa (véanse cuadros 8 y 14).

Los precios relativos se mueven en contra del sector agropecuario y sus costos de producción, en términos reales, aumentan - en un 30%; los rendimientos de la producción agrícola también aumentan.

Es decir, el sector agropecuario contribuye al desarrollo - nacional mediante:

- a) una continua expansión de la productividad del sector,
- b) un incremento en el ingreso real per cápita de la población del campo que se traduce en un mercado más amplio por los bienes de otros sectores,
- c) una continua transferencia de mano de obra del sector rural al urbano, en mayores niveles de productividad.
- d) eliminando los obstáculos en el uso de divisas, aumentando exportaciones y sustituyendo importaciones,
- e) concurriendo a la formación de capital del sector y de otros sectores, y
- f) contribuyendo a mantener la estabilidad de precios internos.

En agosto de 1953 se publica en el Diario Oficial un Decreto que establece la Procuraduría de Asuntos Agrarios, tendiente a dar "rápida solución de los problemas inherentes a la adjudicación y tenencia de la tierra", al año siguiente, se publica el - reglamento de la Procuraduría de Asuntos Agrarios; en ese mismo año pero 42 años después de que Zapata repartió dichas tierras, - se expiden títulos definitivos a los campesinos de Ixcamilpa de - Guerrero, hoy Buena Vista de Zapata; en 1955 se liquida totalmen - te la deuda agraria y se aprueba la Ley de Crédito Agrícola.

En 1960 se cumplió el cincuentenario de la Revolución Mexicana. ¿Cuál era la estructura de la tenencia de la tierra después de 50 años de Revolución? En 1960, el 26.3% del total de la superficie explotada era ejidal; en ese mismo año el 43.4% de la tierra de labor era ejidal, frente al 44.1% registrado en 1950.

La superficie explotada en los ejidos, que aumentó en términos relativos hasta 1950, disminuye entre ese año y 1960; la superficie de labor ejidal disminuye en términos relativos, a partir de 1940; la superficie media explotada por predio privado, que había disminuido en forma continua, aumenta entre 1950 y 1960 y la superficie media de labor por predio no ejidal continúa su marcha ascendente iniciada en 1940. Las reformas de los años cuarenta tienen resultados. Es cierto que tanto la superficie explotada como la de labor aumentaron en forma continua entre 1930 y 1960, pero ese aumento, se concentra en los minifundios.

No sólo la tendencia de la tenencia de la tierra es hasta cierto punto una manera de explotación no ejidal, sino que la capitalización y tecnificación del campo no se registra significativamente en los ejidos. Así por ejemplo, la distribución de la propiedad en los distritos de riego durante 1960-61 muestra que la superficie media por ejidatario es 4.2 hectáreas y la de colono o antiguo propietario 14.2 hectáreas. Además, el 80% de los predios menores de 5 hectáreas, es ejidal y el 84% de los ejidatarios tienen parcelas menores de 5 ha. El 43% de la superficie de riego es ejidal, el resto de colonos y antiguos propietarios; estos últimos representan sólo el 28% de los usuarios. Dicho de otra forma el 3.2% del total de los usuarios (colonos o antiguos propietarios) controlaban el 33.2% del total de la superficie en los distritos de riego. Después de 50 años de Revolución, existían 743 predios privados de más de 200 ha. de riego en promedio cada uno.

Sobre el capital, vemos que también se concentra en los predios no ejidales mayores de 5 ha. en 1960 el 80% de los tractores se encuentran en ellos; el 65% de los camiones, el 76% de las des--

granadoras de motor, el 89% de las trilladoras mecánicas. Frente a esto, el 47% de los arados criollos y el 55% de los arados de fierro se localiza en tierras ejidales. Visto de otra forma, en los ejidos existió en 1960, un tractor por cada 936 ha. de superficie de labor, mientras que en los predios mayores de 5 ha., un tractor por cada 281 ha.

Volviendo a la estructura de la tenencia de la tierra, tenemos que, la concentración de la tierra no ejidal en 1960 presentaba las siguientes características: el 0.98% de los predios no ejidales comprendían el 74.37% de la superficie no ejidal explotada, la gran propiedad y el minifundio seguían siendo las formas predominantes de tenencia de la tierra.

El minifundio se concentra en la zona centro de la República: el 64.6% de los predios menores de 5 ha. con una superficie promedio de 1.187 ha. La gran propiedad se concentró en la Zona Norte: el 60.5% en los predios mayores de 5,000 ha. tuvieron en promedio más de 33 mil hectáreas (véase cuadro 10 del apéndice estadístico).

Como resultado de la concentración de la tierra, el ingreso del sector agropecuario no se distribuyó en forma equitativa, pues el 10% de las familias absorbían el 36% del sector agropecuario, o dicho de otra forma, más de la mitad de las familias recibían menos de la cuarta parte del ingreso en el sector agropecuario y éste era menos de 500 pesos al mes.

El salario mínimo medio rural pasa de 2.66 pesos en el bienio 1950-51 a 8.17 pesos en 1960-61 y el poder adquisitivo de la moneda nacional pasó de 100.0% en 1950 a 49.0% en 1960. El salario mínimo diario en las ciudades pasó de 3.35 pesos a 9.41 pesos en el mismo período. El campesino seguía sin encontrar un aliciente significativo para emigrar del campo a la ciudad; la población ocupada en las actividades agropecuarias pasó de 4'824,000 en 1950

a 6'342,000 en 1960; las actividades industriales y de servicios - absorbieron el incremento de la fuerza de trabajo urbana y, apenas, a pocas personas del campo. El número de trabajadores agrícolas - que salieron al exterior fue significativo; 433 mil en 1958, 444 - mil en 1950 y 319 mil en 1960. El campesino tenía 3 alternativas: o emigra al extranjero o emigra a la ciudad o se queda atado al - campo. Para la mayoría, la última alternativa se convirtió en - obligación.

La concentración de la tierra NO se encuentra exclusivamente en la superficie no ejidal explotada. En 1960, vemos con respecto a la estructura de la tenencia de la tierra de labor no ejidal que el 1.31% de los predios no ejidales comprendían el 51.9% de la tierra de labor no ejidal; en el otro extremo, el 10.8% de la superficie de labor no ejidal se repartió entre el 77.3% de los predios.

En 1960, se registraron 10.3 millones de hectáreas de superficie de labor ejidal; de éstas, 10 millones se cultivaron en forma individual y el resto (3.3%) en forma colectiva, el 44% de los ejidatarios se localizaban en la zona central de la república y sólo el 6% en la zona pacífico norte. en los ejidos prevalecía también el minifundio. (véanse cuadros 15 y 16).

En el centro del país se concentró el minifundio ejidal: el 63% y 68% de los ejidos y ejidatarios con superficies de labor de menos de una hectárea. En cambio, en la zona pacífico norte el - 84.2% y el 85% de los ejidos y ejidatarios tenían superficies mayores de 4 hectáreas.

Combinando las parcelas ejidales explotadas en forma individual con los predios no ejidales vemos que el 0.59% de los predios no ejidales y ejidales comprendía el 30% de la superficie de labor del país; las cifras en 1950 fueron 0.98% y 34% respectivamente.

La superficie media de los predios no ejidales y parcelas - ejidales trabajadas en forma individual muestran en 1960, que el 90% de los predios no ejidales con tierras de labor y las parcelas ejidales explotadas en forma individual tenían en 1960 una superficie media inferior a la media nacional. La existencia del minifundio explica en parte por qué después de 50 años de reparto de tierras el problema agrario sigue siendo el fundamental de nuestra economía. La existencia del latifundio lo explica también.

Así, en 1960, junto con el minifundio todavía existe el latifundio. Por eso, en parte, después de 50 años de Revolución, - el problema de la tierra sigue siendo fundamental.

#### 7. LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1960 A LA FECHA

Desgraciadamente y a pesar de la extensa bibliografía consultada, no fue posible encontrar un análisis más o menos exhaustivo sobre la estructura de la tenencia de la tierra durante este período. A lo más, se obtuvo hasta el año de 1964, año en que - terminó el mandato del Lic. Adolfo López Mateos.

Sin embargo, creemos es pertinente hacer algunos comentarios sobre el período en cuestión.

Primeramente, analizando los años 1960-64, y en base a los comentarios de Víctor Manzanilla Schaffer en su libro "La Reforma Agraria" (1964), vemos que al finalizar el sexenio de López Mateos, no se operó ninguna reforma legislativa ni estructural importante, que pudiese tener algún efecto considerable, sobre el problema - agrario. Es más, podríamos afirmar sin ningún temor a equivocarnos, que hasta 1964, la estructura básica de la tenencia de la - tierra, seguía siendo casi exactamente la misma que en 1960. Cuando mucho, cabe comentar durante este período algunas expropiaciones de latifundios que se llevaron a cabo en Cananea, Sonora; Cloj

te, Coahuila e Indiviso, Baja California; además de algunos casos de cancelación de inafectabilidad ganadera en Querétaro, Zacatecas y Guanajuato.

En referencia al sexenio de 1964-70 del Lic. Díaz Ordaz, - tal parece que no se presentó ninguna medida de relevancia sobre el problema agrario, o al menos no recordamos ningún incidente importante. Este juicio se ve respaldado si analizamos superficialmente el último censo agrícola.

Se preguntarán por qué, si disponíamos de este censo no se hizo un análisis del período. La razón es sencilla: para llevar a cabo un análisis similar al de los períodos citados anteriormente (1910-1960) se requeriría disponer del doble o triple de tiempo que nos llevó la elaboración del presente trabajo, y por razones obvias, no teníamos disponibilidad de ese tiempo. Sin embargo, las cifras de dicho censo arrojan evidencia de que hasta - 1970, los problemas fundamentales sobre la tenencia de la tierra, seguían siendo los mismos que hace una década.

Por último, algunos comentarios sobre el Sexenio Echeverría. Es importante hacerlos porque tal parece se hizo un esfuerzo gigantesco para tratar de levantar la producción agrícola, y por otra parte, son evidentes los pasos que se dieron en el sentido - de reorganizar el agro mexicano.

Algunos datos respaldarían la aseveración que acabamos de - hacer: la creación de la Comisión Nacional de Desarrollo Regional; el volumen tan cuantioso de ayuda externa recibida por parte del BID para invertir en el campo y por último -y tal vez lo más importante,- la pretendida "nueva mentalidad" como se empezó a invertir en el campo.

Sobre este último punto, se dieron esfuerzos concretos para promover la organización por cooperativas, de los campesinos y ejidatarios. Esto último se hizo como forma alternativa de organización económica a la tradicional. La razón de esto es obvia dada la fragmentación tan grande de la tierra. Por otra parte, se dió impulso al desarrollo de las llamadas "Industrias campesinas" o "Industrias Rurales" como forma de aliviar el problema del desempleo en el campo.

Entonces, en este nuevo esquema, parece se tiene en mente crear una serie de unidades económicas en el campo, en donde la actividad única no va a ser el trabajo sobre la tierra y la producción de productos agrícolas tradicionales, sino que además estas mismas comunidades van a ser capaces de producir toda una serie de satisfactores como ropa, equipos agrícolas tradicionales, alimentos procesados, etc.

En este nuevo esquema de organización, es la cooperativa la que se encarga de la producción, distribución y comercialización de sus productos, además de que la administración de la misma es hecha por la misma gente del campo. Como se ve, una organización de este tipo implica que gran parte de la inversión inicial que haga el Estado será en capital humano, esto es, en capacitar a los campesinos para que sean capaces no sólo de trabajar la tierra, sino de producir bienes alternativos y administrar sus bienes. Por otra parte, el equipo de capital que es necesario para levantar un sistema de éstos es concebido por el Estado como una transferencia y no como un crédito a los beneficiarios.

Ahora, es importante señalar que una inversión de este tipo NO tiene efectos en el muy corto plazo, porque el solo hecho de capacitar a los campesinos, organizarlos, crearles una conciencia de solidaridad, etc., toma tiempo. Simplemente como comentario,-

cabe señalar que para la constitución de la cooperativa de Querétaro en donde trabajó la Dirección de Actividades Productivas de la Comisión Nacional de Desarrollo Regional de la Secretaría de la Presidencia, tuvo que hacerse un trabajo de cerca de año y medio, y en la actualidad, están por constituirse muchísimas cooperativas más, en donde el Estado lleva invirtiendo cerca de dos años.

Si bien, este tipo de organización puede no ser el óptimo - por muchas razones que no cabe analizar en el presente trabajo, es muy sugestivo el hecho de que el Estado ensaye formas alternativas en sus esquemas de inversión. Esto es, al fin está comprendiéndose que la estructura vigente de organización y tenencia de la tierra, es el primer obstáculo -como lo demuestra el bosquejo histórico desarrollado- para resolver el problema agrícola en México.

## CAPITULO III

### ASPECTOS JURIDICOS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

#### 1. EL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL

El Artículo 27 Constitucional establece las normas jurídicas sobre las cuales ha de llevarse a cabo la Reforma Agraria, dando una nueva estructura legal a la tenencia de la tierra. Los lineamientos generales que establece quedan expresados de la siguiente manera:

1. Establece el origen de la propiedad, diciendo que las tierras y aguas pertenecen "originalmente a la Nación", lo que ha transmitido el dominio de ellas a los particulares para constituir la propiedad privada.
2. Establece el principio de que la Nación "podrá imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, ... así como el aprovechamiento de los elementos naturales y procurar una equitativa distribución de la riqueza" - con ello establece un nuevo concepto de propiedad privada, - al señalarle específicamente una función social.
3. Decreta la limitación de los latifundios, para lo cual faculta a los Estados quienes "... pedirán las leyes respectivas, - debiendo pagarse en determinado plazo las fracciones vendidas y debiendo también cubrirse las deudas a los propietarios, con bonos de una deuda especial". Esta expropiación - sólo podrá hacerse por causa de utilidad pública.
4. Crea los sistemas "agrarios de dotación, restitución, ampliación y creación de nuevos centros de población agrícola", fixando las bases fundamentales para los distintos procedimientos, y establece un conjunto de autoridades agrarias, crean-

do la dependencia del Ejecutivo encargado de la aplicación de las leyes agrarias, de esta manera posibilita a las nuevas poblaciones para que tengan tierras, pues por medio de la dotación de ejidos, la Nación deberá concedérselas.

5. Restringe la capacidad de adquirir propiedades a las Asociaciones Religiosas, a las Instituciones de beneficencia, sociedades anónimas, y a los extranjeros a menos que éstos renuncien al derecho de reclamar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.
6. Se concede "el derecho de tener capacidad para disfrutar en común las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que fuesen restituidas a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho y por derecho, guarden estado comunal".
7. Al establecer que los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población", tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad", y conforme a la facultad otorgada a los Estados para la liquidación de los latifundios, les confiere la responsabilidad de delimitar las proporciones de la pequeña propiedad.

En la legislación actual, el ejido aparece no como una unidad aislada y con un propósito pecuniario, sino como un sistema bien definido de tenencia de la tierra, además existen distintas clases y tipos de ejidos como por ejemplo: el agrícola, el ganadero y el forestal; el sistema ejidal actual proporciona formas jurídicas para realizar la explotación de la parcela en forma individual y proporciona al ejidatario el título de usufructo parcelario, que delimita con toda precisión la extensión y colindancias de su parcela individual. Asimismo el ejido, como extensión total de tierra que

se entrega a un núcleo de población comprende: extensiones de cultivo o susceptibles a ser cultivadas; una zona para urbanización; la parcela escolar y las tierras de agostadero, monte o cualquier clase (distintas a las de labor), en las cuales se pueden satisfacer las necesidades colectivas del núcleo de población beneficiado.

La pequeña propiedad agrícola o ganadera como otra forma importante la tenencia de la tierra, es señalada en el Artículo 27 - Constitucional donde se fija su extensión y características; así se establece que no debe exceder de cien hectáreas de riego, doscientas de temporal, cuatrocientas de agostadero de buena calidad y ochocientas de montes o agostadero árido, si es agrícola; si es ganadera su extensión será de acuerdo al índice de agostadero del lugar a donde se establezca, pero siempre teniendo como límite la alimentación de 500 cabezas de ganado mayor. Una cuestión muy importante es que, la constitución para evitar el ausentismo y abandono de estas tierras y para hacerlas congruentes con el concepto de propiedad en función social, señala el período máximo en que puede ser improductiva, pasando éste puede ser expropiada para nueva repartición.

Una tercera forma de tenencia de la tierra contemplada por el Artículo 27 Constitucional es la propiedad comunal de tierras, - aguas y bosques que se reconocen a los núcleos de población (indígenas en su mayoría) que guarden estado comunal.

Finalmente "podemos considerar que la colonización es otra forma de tenencia de la tierra -señala Víctor Manzanilla S.- en la estructura agraria del presente...., pensamos que esta forma de tenencia de la tierra, tiene características peculiares; pero no tan determinantes como para considerarla independiente del ejido, - la pequeña propiedad y la propiedad comunal", pues el resultado de ella es la creación de pequeñas propiedades, quedando así contemplada por el Artículo 27 en lo referente a la pequeña propiedad.

De estos preceptos constitucionales se derivan los lineamientos generales que ha de seguir el código agrario, el que como ley regula la Reforma Agraria, éste código agrario especifica lo referente a las autoridades agrarias nacionales, autoridades ejidales, derechos de restitución y dotación de tierras, así como la ampliación de ejidos y reglamentos ejidales; por ello, creemos necesario citar la "Exposición de Motivos" que el Presidente de la República Gral. Lázaro Cárdenas expuso ante el Congreso de la Unión, donde - señala la importancia que tiene para el país la Reforma Agraria.

## 2. EL CODIGO AGRARIO

El Código Agrario reglamenta las disposiciones del Artículo - 27 Constitucional, por ello es importante señalar los aspectos - principales de este código, empezaremos por un extracto de la "Exposición de Motivos" por el entonces Presidente de la República - General Lázaro Cárdenas en el año de 1940:

".....Reformar el Código..... con motivo de las actividades - desplegadas en la resolución de la primera fase del problema agrario: poner la tierra en manos de los campesinos.

....Por lo mismo, era de urgente necesidad entregar la tierra no sólo para resolver el problema económico de cada familia, mejorando su alimentación, su vestuario...., sino para aumentar la producción agrícola respecto de la que se tenía o podría tenerse bajo el régimen de acaparamiento de la tierra en pocas manos, porque la Revolución persigue que los productos de cada ejido vayan a los - mercados de consumo...; pero para esto era indispensable ayudar al campesino con la construcción de presas y obras de riego, con la introducción de los más modernos sistemas de cultivo, con medios - crediticios...., y otros varios recursos, pues si la tierra se les entregaba sin proporcionarles los elementos para cultivarla, sus - esfuerzos serían nulos y perdidos y nula también la obra inicia- - da.....

Por otra parte,... el que, a la mayor brevedad quedara concluido el reparto de la tierra a los campesinos y sus necesidades verdaderamente satisfechas, se hizo necesario no solo aumentar las partidas presupuestales,..... para lograr cuanto antes la aplicación de la Reforma Agraria, sino también dictar normas adecuadas para que esa repartición se activara y poder construir .... mayores fuentes de producción económica y de bienestar social. El nuevo Código..., define la organización, origen y atribuciones de las autoridades, se ocupa de la propiedad agraria comprendiendo en esta materia la restitución y la dotación de tierras y aguas, las ampliaciones y dotaciones complementarias, el régimen y la decisión de los conflictos de la propiedad comunal, redistribución de la población rural, la nulidad de fraccionamientos y el régimen de la propiedad agraria.

En materia de fondo, se previene que la aplicación de ejidos puede hacerse no sólo en terreno de riego y de temporal, sino en los de cualquier clase.

Se permite el establecimiento de ejidos ganaderos y forestales cuando no se disponga de terrenos laborables suficientes para no producir desplazamientos de población innecesarios y porque no hay razón alguna para que los campesinos no deban dedicarse personalmente a explotar.... complementando la explotación agrícola.

...para los efectos dotatorios,....considerando que no se llega a la parcela sino mediante el fraccionamiento y que éste no debe efectuarse en aquellos casos en que por las condiciones peculiares de la tierra entregada convenga mantener el sistema colectivo de trabajo.

Es conveniente el desarrollo colectivo del ejido en donde las condiciones sean propias, porque desde el punto de vista económico, los ejidatarios tienen la posibilidad de usar maquinaria,

herramientas y crédito que determinan la mejor explotación agrícola y la disminución de los costos de producción y desde el punto de vista social, constituyen un medio efectivo de unión que crea conciencia colectiva, ahuyenta el individualismo egoísta, desarrolla el sentido de cooperación en todas sus formas y arraiga a la masa campesina al campo, evitando su emigración a las ciudades y creando, en fin, una célula social, económica y política de sólida estructura para la vida nacional

En los ejidos provisionales, el trabajo de las tierras podrá ser individual o colectivo, mediante distribución económica, en el primer supuesto, por parte del comisariado y empleando un plan de explotación agrícola adecuado....

Se faculta a los núcleos de población en posesión de bienes comunales, para continuar en su régimen de propiedad y de explotación tradicionales o para optar por el régimen ejidal; en todo caso, tendrán los mismos derechos que los ejidos para los efectos del crédito del Estado y para la canalización dirigida por el Gobierno, del crédito particular.

Por último, en materia de organización de autoridades y atribuciones de las mismas, se distingue entre autoridades y órganos agrarios,....; se consagra la representación de los campesinos en el cuerpo consultivo agrario...., se definen las atribuciones de las comisiones agrarias mixtas como órgano consultivo agrario, se establece que las mujeres con derechos agrarios pueden desempeñar puestos en los comisariados y en los consejos de vigilancia..... las atribuciones de las asambleas generales de ejidatarios, las que se celebran cuando menos una vez al mes, especialmente para dar cuenta en ellas del manejo del Fondo de la Comunidad....

### 3. ORGANIZACION FORMAL AGRARIA

Conforme a lo previsto por el Código Agrario, las autoridades encargadas de regir internamente el funcionamiento de los "núcleos de población ejidal" son:

- 1o. La asamblea general, integrada por los ejidatarios, es la autoridad suprema dentro del ejido.
- 2o. El comisariado ejidal, electo por votación mayoritaria de la asamblea general, está constituido por tres miembros propietarios y tres suplentes (Presidente, Secretario y Tesorero).
- 3o. Consejo de Vigilancia, compuesto por tres miembros designados por la minoría electoralmente opuesta al comisariado ejidal.

Cada una de estas autoridades tiene sus atribuciones entre - las principales son para la asamblea general:

- a) Representar al núcleo de población ante las autoridades administrativas y judiciales.
- b) Administrar los bienes ejidales que se mantengan en régimen comunal.
- c) Vigilar los parcelamientos ejidales.
- d) Formar parte del Consejo de Administración y Vigilancia de las Sociedades locales de Crédito Ejidal y de sus - ejidos.

Del Consejo de Vigilancia:

- a) Vigilar los actos del comisariado ejidal.

## CAPITULO IV

### IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA

Si bien es cierto que cuando se ha llegado a una etapa avanzada en el desarrollo económico, la importancia económica relativa - del factor tierra declina al decrecer la proporción de insumos dedicada a la producción agrícola, también lo es que en la actual situación de los países en vías de desarrollo la tierra es escasa y muy apetecida.

En efecto, en una economía desarrollada decrece la proporción dedicada a la agricultura; al mismo tiempo, en el conjunto de insumos del sector agrícola, decrece la proporción constituida por la - tierra (o se mantiene, si se consideran incluidas las mejoras territoriales), a pesar de que la recombinación de insumos en la agricultura tiende a emplear menos esfuerzo humano en relación con todos - los demás insumos; y la tierra está incluida entre estos últimos. - Así la tierra deja de ser el factor limitativo crítico del progreso económico.

Sin embargo, muchos de los países subdesarrollados se enfrentan a la necesidad de que las posibilidades nuevas y mejores de producción, que surgen a medida que la economía progresa, no dejan de lado a la agricultura, con el fin de que pueda optarse por una combinación que comprenda más artículos y servicios no agrícolas y menos agrícolas. De esta manera, la oferta limitada de tierra cultivable es un grave problema que se acentúa por:

- a) la natural característica de factor inmóvil de la tierra,
- b) sus diferentes grados de fertilidad,
- c) el mecanismo de los rendimientos decrecientes, y

- d) por su inmovilidad económica, basada en razones institucionales (dificultades para el traspaso de unas a otras manos y de unos a otros usos y formas de uso).

Cuando la mayor parte de la propiedad consiste en tierras que no se encuentran en manos de los cultivadores sino principalmente de un pequeño grupo de familias absentistas que gozan del poder político, los países se ven en la necesidad de implantar reformas agrarias que reflejan la importancia de la tierra y de los problemas relativos a su propiedad como determinantes para el desarrollo.

En un enfoque puramente económico, en vez de preocuparse por la división de la tierra, debería ponerse el mayor interés en mejorar las condiciones del asalariado agrícola, facilitar el progreso técnico de la agricultura y librar a esta actividad de la presión demográfica. Legislación del trabajo, vigilancia de su cumplimiento y labor social entre los trabajadores; investigación y divulgación agrícola para los empresarios; obras públicas de mejoramiento de tierras, comunicaciones y colonización de tierras nuevas son acciones muy importantes para lograr el desarrollo económico. Sin embargo, la reforma agraria no debe eliminarse para atacar concentraciones excesivas, el uso de la tierra como capital especulativo, o la incapacidad administrativa de cierto tipo de propietarios.

Una vez señalada la importancia de la tierra en el desarrollo económico y de la reforma agraria como transformación de la estructura de tenencia de la propiedad y de las relaciones de producción existentes se analizarán los principales objetivos e instrumentos de una política económica agraria que pretenda ser atinada.

#### 1. OBJETIVOS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

La estructura de la tenencia de la tierra existente en muchos países adolece de defectos que frenan el desarrollo económico de la agricultura: la reforma agraria comprende la corrección de esos -

defectos, pero el progreso de tal actividad no está condicionado sólomente por las formas de tenencia de la tierra. La estructura agraria es simultáneamente, causa y efecto del retraso agrícola, dentro del círculo vicioso formado por los factores que originan tal retraso. Consecuentemente, las medidas de impulso, en una atinada política agrícola deben ser varias.

a) Principales objetivos

En la etapa de desarrollo más común en los países en vías de desarrollo aparecen como objetivos principales de una política agrícola los siguientes:

1. Mejorar las condiciones de vida de los asalariados - agrícolas, los cuales disminuirán en número, pero no desaparecerán como resultado de una reforma agraria. Mientras la reforma se realiza por completo, ese mejoramiento los hará más aptos como posibles beneficiarios de ella. En esta labor debe incluirse a los pequeños arrendatarios y aparceros, y particularmente a otros campesinos que son para los hacendados una fuente de trabajo gratuito. El incremento del poder adquisitivo de las grandes masas y la reconquista de una dignidad social, constituirán un fuerte estímulo para el desarrollo económico general. Conviene anotar que se descuida con frecuencia cuanto concierne - a la protección de los asalariados agrícolas.
2. Facilitar el progreso técnico de la agricultura, que se ve dificultado por diversos factores:
  - Falta de conocimiento de mejores técnicas
  - Espíritu rutinario de los empresarios
  - Lejanía de algunas explotaciones agrícolas respecto de los mercados

- Magnitud demasiado pequeña de algunas de ellas o demasiado grande de otras, siendo esto último un obstáculo para una buena administración.
- Cultivo indirecto y consecuente falta de estímulo para las mejoras territoriales que caen dentro de las posibilidades del empresario individual u organizado en cooperativas.

Falta de posibilidades para establecer un sistema satisfactorio de tenencia en las tierras mejoradas con obras públicas del gobierno.

3. Librar a la agricultura de la presión demográfica que la aqueja en ciertas zonas, y poner en producción recursos naturales inaprovechados existentes en otras.

#### b) Principales instrumentos

Desde un punto de vista meramente económico, la desigual distribución de la tierra y los demás defectos de la estructura agraria constituyen un problema solo en tanto estén impidiendo el logro de los tres importantes objetivos señalados. Para alcanzarlos se requiere respectivamente:

1. Una adecuada legislación del trabajo y vigilancia estrecha que asegure su cumplimiento en el campo. Labor social y educativa entre los trabajadores. Legislación en materia de arrendamiento y aparcerías, y prescripción de toda forma de servidumbre feudal. Fijación de salarios mínimos.
2. Impulsar la investigación y divulgación agrícolas para averiguar y difundir las mejoras que deben introducirse en la tecnología: otorgar crédito agrícola de -

promoción para llevar a cabo tales mejoras y las territoriales que estén al alcance del productor, tanto del individual como del organizado en cooperativas; determinar las magnitudes de explotación que son fáciles de administrar con eficiencia y al frente de las cuales pueda haber propietarios dotados de espíritu de iniciativa y favorecer y fomentar dichas magnitudes; realizar una política de comunicaciones que permita fácil acceso a los mercados; efectuar obras públicas encaminadas al mejoramiento de las tierras ya cultivadas, como riego y drenajes, que crean condiciones apropiadas para la aplicación de una técnica mejor, y establecer posibilidades de que el Estado reacondicione la tenencia en las tierras mejoradas por esas obras públicas.

3. Para el logro del tercero de los objetivos enunciados son asimismo, necesarios el establecimiento de comunicaciones que permitan abrir al cultivo tierras nuevas; la ejecución de obras públicas de riego y drenaje y la colonización de tierras nuevas, dirigida u orientada.

Las necesidades de una reforma se encuentran entremezcladas en estos tres objetivos principales de una política agrícola y en los procedimientos que deben aplicarse para su logro. Algunos aspectos no agrarios de dicha política, como las obras públicas, originan una evolución espontánea que atenúa el problema agrario o facilita su resolución.

## 2. DISTRIBUCION DE LA TIERRA Y DISTRIBUCION DEL INGRESO

Desde el punto de vista económico, una simple distribución de la tierra cede lugar en importancia a una buena distribución

del ingreso, a un amplio uso de los recursos y a una alta productividad de los factores de la producción, sin desconocer la relación existente entre uno y otros aspectos. En los países subdesarrollados, incluso una mejor distribución del ingreso, considerada aisladamente y si no va acompañada de un aumento de la productividad, puede tener, debido al lento ritmo de formación de capital, muy poco efecto inmediato sobre el desarrollo, y a veces, - por algún tiempo, un efecto adverso.

Como ejemplo de lo anterior supóngase en el caso extremo una distribución de la tierra perfectamente "equitativa": el conjunto de los agricultores del país tendría tierra, en superficie igual para todos; en tal generalizado minifundio, difícilmente se abriría paso el más pequeño progreso de la agricultura, y el ingreso de todos los agricultores sería muy bajo.

### 3. EFECTOS ECONOMICOS DE LA DISTRIBUCION DEL INGRESO

No existe una teoría que examine la producción en condiciones de latifundismo para deducir la retribución a los factores en esas condiciones, conocer el cambio en la distribución del ingreso una vez que se entrega la tierra a los peones del campo y averiguar así el grado de redistribución ya provocado. Un enfoque - apropiado quizá consista en considerar al latifundista como un empresario racional que funciona en un mercado de competencia perfecta. La falta de comunicaciones y el control de la tierra lo - convierten en un monopolista en el mercado de productos y en un - monopolista en el mercado de factores en el cual, inclusive, bajo ciertas condiciones, puede controlar el ingreso monetario de - los consumidores. Los altos costos de transporte y las alcabalas bloquean a otros competidores del mercado del monopolista. La - condición de maximización de utilidades de un productor está constituida por la igualdad entre ingreso marginal y costo marginal.

Por supuesto, el ingreso marginal es inferior al precio de la mercancía si la curva de demanda tiene su inclinación normal. A su vez, el salario es menor que el producto marginal físico del trabajo valuado a precios corrientes cuando son válidas las condiciones de monopolio que también se suponen. Por el lado de los factores, dado que tanto la tierra como la mano de obra son abundantes, se puede pensar que la curva de costos marginales intersecta la de ingresos marginales a la izquierda de la curva de demanda, existiendo tierra ociosa o no cultivada como un corolario de las condiciones del mercado. La adquisición de más tierras por el latifundista se explica como un mecanismo de defensa para evitar el acceso de nuevos competidores al mercado.

La reforma agraria puede interpretarse como un cambio en la estructura del mercado -de productos y factores- a un modelo más próximo a la competencia libre. Por el lado de los productos se entabla competencia entre varios productores, quienes, por razones de maximización de utilidades, igualan el costo marginal al precio, y desplazan la curva de demanda a la derecha, produciendo nuevos cambios en los precios; y quizá induzca cambios en la inversión y capitalización agrícolas que dinamizan la nueva situación respecto al anterior equilibrio estático de tipo monopolístico. Los nuevos incentivos para invertir -resultado en gran parte del desplazamiento de la demanda- dan por resultado formación de capital, cambio en la función producción, modificaciones de la productividad, etc.

#### 4. EFECTO MOVILIDAD DE LA MANO DE OBRA EN EL CAMPO

Una reforma agraria influye en la mayor movilidad de los factores, entre otros de la mano de obra. La movilidad económica y social tiene un sentido bastante amplio y difícil de precisar estadísticamente, sin embargo, es posible cuantificarlo, cuando menos en un sentido geográfico, observando la migración por entidades federativas.

Se puede expresar que el cambio en la estructura de mercado que trae consigo una distribución de la tierra elimina las condiciones monopsónicas en el mercado de trabajo y permite mayor movilidad a la mano de obra. El mayor uso de la tierra facilita la movilidad de este factor respecto a los cultivos.

Después de transcurridos algunos años después de una distribución de la tierra, el aumento de la población, las obras en comunicaciones y los gastos en educación apoyan la movilidad ocupacional y geográfica de la mano de obra, lo que acelera el crecimiento urbano.

Con posterioridad a la distribución de tierras desciende la mortalidad rural. Esto contribuye a acelerar el crecimiento de la población, aunque la migración interna llega a determinar que la tasa de crecimiento de la población urbana supera con mucho a la rural.

El cambio de la población rural a urbana debilita la elasticidad de consumo de bienes agropecuarios y fortalece la de los industriales. Esto permite deducir que el efecto movilidad tiene una influencia en la estructura de la demanda, fortaleciendo el consumo de productos industriales y de servicios. En este sentido tiende a cancelar el efecto que en la estructura de la demanda tuvo el efecto redistribución que aumenta el consumo de productos agropecuarios, especialmente alimenticios.

##### 5. EFECTOS ECONOMICOS DE LA MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA

Al ampliar la oferta de mano de obra urbana, la movilidad demográfica ayuda a deprimir la tasa real de salarios urbanos, cuya oferta es muy elástica. Esta influencia se apoya durante los períodos inflacionarios, manteniendo deprimidos los costos de la mano de obra. El mercado de trabajo presenta características mixtas: por un lado, el aumento de la demanda de trabajo ca

lificado eleva, la retribución real de la mano de obra; por otro, la migración dificulta el alza de las tasas reales de salarios para el trabajo no calificado en zonas urbanas, si bien hace descender la importancia del sector de subsistencia.

El movimiento migratorio del campo a la ciudad, que provee de mano de obra barata a la industria y a los servicios, hace que el crecimiento de las ciudades propicie la especialización del trabajo; da lugar a fuertes inversiones en inmuebles, servicios y abastecimientos urbanos; origina cuantiosas ganancias de capital en terrenos urbanos y gastos de la industria de la construcción y crea ampliaciones de la oferta del mercado de trabajo en las ciudades. Esta es una de las formas en que el desarrollo del sector agropecuario apoya el crecimiento industrial.

Algunos economistas consideran la industrialización como un paso obligado en el proceso de independencia económica de un país: procesar las materias primas nacionales y sustituir con producción interna los productos industriales importados. Se argumenta que el tamaño del mercado impide una estructura industrial amplia y diversificada; la preocupación por la baja productividad del trabajo agrícola, que determina la baja retribución del asalariado y empresario agrícola, hace pensar en la disminución de la inversión industrial y en la realización de obras básicas para el progreso de la agricultura: expansión de la industria eléctrica, caminos e irrigación, que permitirían mejorar la situación de la actividad en la que se ocupa un importante porcentaje de la población.

Un tipo de desenvolvimiento industrial orientado a sustituir importaciones, asigna tareas bien específicas al sector agrícola. Como la producción industrial demanda divisas para su normal desarrollo y sólo genera divisas en una mínima parte, el sector agrícola tiene que cumplir ciertas funciones si es que el país ha de observar un crecimiento sostenido. Debe producir alimentos pa

ra el consumo del propio sector y de la población ocupada en - - otras actividades; debe producir bienes intermedios para la industria; y debe generar un excedente exportable suficientemente grande como para cubrir gran parte del valor de las importaciones de bienes de inversión y de las adquisiciones en el exterior de las materias primas que se usan en la capitalización del país y en la producción industrial. Por otra parte, el sector agrícola puede contribuir también al desarrollo mediante la transferencia de ingresos a los otros sectores por diferentes vías, la fiscal, la financiera; mediante transferencia de mano de obra o a través de modificaciones de los precios relativos.

## - CONCLUSIONES -

El problema de la tenencia de la tierra existe como problema desde la época de la conquista y colonial. A lo largo de la historia ha cambiado sus matices, y se le han planteado múltiples soluciones, pero ninguna ha sido definitiva en el sentido de ser una Reforma Agraria, tal y como se define a ésta en el Capítulo I.

Del análisis del Artículo 27 Constitucional y del Código Agrario aparentemente se concluye que el orden legal que encierra a la tenencia de la tierra en México es sólido y consistente. Sin embargo, hay muchas otras leyes y reglamentos agrarios que en cierta medida han frenado el desarrollo. El nuevo objetivo de la reforma agraria que es generar ocupación en el campo, trata de adecuar la norma legal para que ésta sea la que se adapte a la necesidad y no como ha sido que es la norma legal la que encauza las actividades del sector.

Las leyes que se revisan son 18, entre ellas, la Federal de Reforma Agraria, la de Amparo, la de Crédito Rural, la de Sociedades Cooperativas y la de Solidaridad Social.

El enfoque económico confirma que los lineamientos a los que el régimen actual de la tenencia de la tierra está sometido, son económicamente justificables y viables. Su no aplicación ha sido una vez más debida a cuestiones que escapan a toda planificación

y regulación justa, como la corrupción, por ejemplo. De 1917 - hasta el presente, 52 millones de hectáreas de tierras de todo tipo se han distribuido entre 2.2 millones de campesinos. Se hicieron dotaciones gratuitas a las comunidades llamadas ejidos. - En otras palabras, la reforma agraria a la que se sometió la tenencia de la tierra en México fue confiscatoria para las propiedades de más de 100 hectáreas.

México tiene hoy, pese a todos los problemas, la estructura agrícola más dinámica, variada y autosuficiente de toda América Latina. Es indudable que las altas tasas de formación de capital, para la revolución industrial de México en las primeras fases de la reforma de 1917 a 1942, se debieron a la agricultura. Sin la reforma agraria, habría sido imposible la estabilidad política, las altas tasas de formación de capital y una mayor producción y productividad de la agricultura.

Puesto que puede suponerse razonablemente que en la mayor parte de los países subdesarrollados, ni el comercio, ni la ayuda externa, ni las inversiones extranjeras proporcionarían la mayor parte del capital necesario para financiar el desarrollo económico y puesto que la agricultura es, por definición, una de sus pocas fuentes de capital, llegamos inevitablemente a la sombria conclusión de que esos países, para desarrollarse, tendrán que iniciar reformas agrarias análogas a la mexicana con esa estructura de la tenencia de la tierra, en la cual el sector agrí-

cola, casi por sí solo, tuvo que pagar durante mucho tiempo la -  
cuenta del desarrollo.

Ahora, es importante señalar como el Estado empieza hoy en  
día a practicar formas de organización económica y social dife--  
rentes en el campo. Ello denota que al fin se ha dado cuenta, o  
al menos ha comprendido -como lo demuestra la evidencia históri-  
ca- que el principal problema del sector agrícola y lo que fun-  
damentalmente lo ha estado frenando es la estructura de la tenen-  
cia de la tierra y de organización de la producción vigentes.

A P E N D I C E

E S T A D I S T I C O

## APENDICE ESTADISTICO

- Cuadro 1: Haciendas y ranchos existentes en las entidades federativas, años de 1877 a 1910.
- Cuadro 2: Superficie de las haciendas de algunas entidades federativas, año 1910.
- Cuadro 3: Predios mayores de una hectárea clasificados por su - área total, 1930.
- Cuadro 4: Ejidatarios, superficie de labor media por ejidatario - en posesión de tierras, 1940.
- Cuadro 5: Predios clasificados por su área total, 1950.
- Cuadro 6: Número y superficie de los predios según grupos de superficie de labor, 1950.
- Cuadro 7: Predios de más de 400 ha. de tierras de labor, 1950.
- Cuadro 8: Número de ejidos y ejidatarios, por grupos de superficie media de labor por ejidatario en posesión de tierras, 1950.
- Cuadro 9: Tierras ejidales por entidades federativas y por superficie media de labor por ejidatario, 1950.
- Cuadro 10: Predios clasificados por su área total, 1960.
- Cuadro 11: Predios con tierras de labor, por grupos de superficie de labor y por tipo de propiedad, 1960.
- Cuadro 12: Predios con tierras de labor por entidades federativas (excluye ejidos), 1960.
- Cuadro 13: Predios con más de 400 hectáreas de tierras de labor - por entidades federativas (excluye ejidos), 1960.
- Cuadro 14: Predios no ejidales con tierras de labor, por grupos de superficie de labor y por entidades federativas.
- Cuadro 15: Tierras ejidales, forma de explotación y por zonas, 1960.
- Cuadro 16: Número de ejidos y ejidatarios por grupos de superficie media de labor individual y por zonas, 1960.
- Cuadro 17: Tierras ejidales por entidades federativas y por superficie de labor, 1960.
- Cuadro 18: Tenencia de la tierra por países de América Latina, - 1960.
- Cuadro 19: Predios no ejidales con más de 5 mil hectáreas de superficie, 1960.

AÑOS DE 1877 a 1910

HACIENDAS Y RANCHOS EXISTENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidad	H a c i e n d a s			R a n c h o s		
	1 8 7 7	1 9 0 0	1 9 1 0	1 8 7 7	1 9 0 0	1 9 1 0
T O T A L	5 869	5 932	8 431	14 705	32 557	48 633
Aguascalientes	48	33	38	464	326	463
Baja California	17	5	11	35	624	1 093
Campeche	130	179	147	158	230	161
Coahuila	86	165	290	168	1 053	819
Colima	29	25	40	225	197	293
Chiapas	98	518	1 076	501	456	1 842
Chihuahua	123	158	222	596	274	2 403
Distrito Federal	37	32	11	62	73	42
Durango	143	200	226	382	1 436	2 474
Guanajuato	421	428	511	889	3 134	3 788
Guerrero	116	154	92	195	461	1 620
Hidalgo	157	191	208	538	531	1 461
Jalisco	385	358	471	2 646	6 763	7 465
México	389	376	398	259	473	489
Michoacán	496	359	397	1 527	2 354	4 436
Morelos	48	33	40	53	72	102
Nuevo León	247	435	507	952	1 525	1 799
Oaxaca	116	151	191	753	909	769
Puebla	480	359	376	587	566	901
Querétaro	121	117	146	292	243	495
Quintana Roo	...	...	3	...	...	24
San Luis Potosí	159	155	211	156	2 075	1 540
Sinaloa	98	50	37	192	2 096	3 178
Sonora	112	237	314	393	991	1 290
Tabasco	67	414	634	118	243	1 174
Tamaulipas	107	101	186	322	1 478	2 879
Tepic (hoy Nayarit)	...	52	43	...	1 103	1 653
Tlaxcala	136	113	117	143	148	110
Veracruz	237	360	159	652	1 733	1 807
Yucatán	1 145	52	1 170	363	27	611
Zacatecas	121	122	159	1 084	898	1 437

FUENTE: Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910, Secretaría de Economía 1956. p.41.

CUADRO 2

1 9 1 0

SUPERFICIE EN LAS HACIENDAS DE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS

(Hectáreas)

Primera Parte

Entidad	S u m a		Menos de 100		De 101 a 1 000		De 1 001 a 5 000	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
T O T A L	2 947	16 609 714	470	16 517	583	350 865	1 119	2 727 063
Aguascalientes	32	444 000	...	...	...	...	1	3 000
Baja California	146	275 697	33	2 162	43	19 880	61	147 282
Campeche	19	136 901	...	...	2	805	9	26 407
Colima	43	344 150	...	...	18	9 150	8	20 000
Durango	143	4 461 833	...	...	8	3 796	25	71 834
Guerrero	88	478 815	16	1 094	27	10 866	27	69 044
Jalisco	624	2 320 189	2	149	167	99 543	334	783 750
México	86	458 274	1	85	22	15 053	46	111 369
Michoacán	100	1 636 878	...	...	1	230	51	142 775
Morelos	113	226 165	71	1 571	19	7 038	13	25 539
Nuevo León	26	498 540	...	...	...	...	...	...
Oaxaca	202	769 830	27	1 570	89	40 854	56	136 321
Sinaloa	339	1 358 093	23	1 811	58	29 743	184	456 510
Sonora	450	527 380	287	7 424	89	36 221	56	139 027
Veracruz	536	2 672 969	10	651	140	77 686	248	594 205

1 9 1 0

## SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS DE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS

(Hectáreas)

## Segunda Parte

Entidad	De 5 001 a 10 000		De 10 001 a 20 000		De 20 001 a 30 000		De 30 001 a 40 000	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
T O T A L	314	2 275 165	204	2 877 620	52	1 270 950	35	1 218 355
Aguascalientes	15	130 000	11	175 000	4	96 000	1	40 000
Baja California	4	24 889	5	81 484	...	...	...	...
Campeche	5	40 293	1	14 076	1	25 243	1	30 077
Colima	10	90 000	1	15 000	2	55 000	3	105 000
Durango	20	141 332	35	505 382	14	329 718	7	234 443
Guerrero	8	64 011	7	106 800	1	30 000	1	37 000
Jalisco	75	496 717	32	436 756	5	113 602	7	241 545
México	7	49 608	8	119 539	...	...	...	...
Michoacán	20	140 609	11	160 088	1	27 119	3	110 500
Morelos	1	9 963	6	82 800	1	29 480	2	69 774
Nuevo León	9	72 758	9	121 401	3	70 654	3	117 815
Oaxaca	13	103 895	8	117 032	3	78 220	1	30 200
Sinaloa	39	278 249	26	332 385	6	150 110	2	65 271
Sonora	12	92 364	1	11 000	2	150 725	2	70 619
Veracruz	76	540 477	43	598 877	9	215 079	2	66 111

1 9 1 0

SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS DE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS

(Hectáreas)

Tercera Parte

Entidad	De 40 001 a 50 000		De 50 001 a 60 000		De 60 001 a 70 000		De 70 001 a 80 000	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
T O T A L	17	777 351	9	493 810	12	787 058	6	450 296
Aguascalientes	..	...	.	...	..	...	.	...
Baja California	..	...	.	...	..	...	.	...
Campeche	..	...	.	...	..	...	.	...
Colima	1	50 000	.	...	..	...	.	...
Durango	8	365 426	3	160 900	7	458 948	3	217 669
Guerrero	..	...	.	...	..	...	.	...
Jalisco	1	42 771	.	...	..	...	.	...
México	..	...	.	...	1	64 192	.	...
Michoacán	2	97 810	2	113 045	2	139 932	1	78 536
Morelos	..	...	.	...	..	...	.	...
Nuevo León	..	...	1	52 667	1	63 245	.	...
Oaxaca	3	133 330	1	50 908	..	...	1	77 500
Sinaloa	1	44 014	.	...	..	...	.	...
Sonora	..	...	.	...	..	...	.	...
Veracruz	1	44 000	2	116 290	1	60 741	1	76 591

1910

## SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS DE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS

(Hectáreas)

## C u a r t a P a r t e

Entidad	De 80 001 a 90 000		De 90 001 a 100 000		De 100 001 a 200 000		De 200 001 a 300 000		De 400 000 a 500 000	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
TOTAL	8	695 608	6	582 943	10	1 387 420	1	280 500	1	418 193
Aguascalientes	.	...	.	...	..	...	.	...	.	...
Baja California	.	...	.	...	..	...	.	...	.	...
Campeche	.	...	.	...	..	...	.	...	.	...
Colima	.	...	.	...	..	...	.	...	.	...
Durango	5	430 347	1	93 020	5	750 325	1	280 500	1	418 193
Guerrero	.	...	.	...	1	160 000	.	...	.	...
Jalisco	.	...	.	...	1	105 356	.	...	.	...
México	.	...	1	98 428	..	...	.	...	.	...
Michoacán	1	89 000	1	391 495	1	145 739	.	...	.	...
Morelos	.	...	.	...	..	...	.	...	.	...
Nuevo León	.	...	.	...	..	...	.	...	.	...
Oaxaca	.	...	.	...	..	...	.	...	.	...
Sinaloa	.	...	.	...	..	...	.	...	.	...
Sonora	.	...	.	...	1	120 000	.	...	.	...
Veracruz	2	176 261	.	...	1	106 000	.	...	.	...

CUADRO 3

1930 PREDIOS MAYORES DE UNA HECTAREA CLASIFICADOS POR SU AREA TOTAL

(predios explotados, no incluye ejidos)  
(en miles)

	N O R T E		G O L F O		PACIFICO NORTE		PACIFICO SUR		C E N T R O	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
de 1 a 5 hectáreas	25.3	71.5	29.9	75.7	10.1	29.8	64.8	139.6	170.9	394.3
de 6 a 10 hectáreas	12.5	97.6	10.0	77.5	4.6	36.4	9.4	71.2	33.1	252.9
de 11 a 50 hectáreas	20.3	500.7	21.7	526.7	6.5	154.2	10.0	235.3	41.9	975.1
de 51 a 100 hectáreas	5.9	445.8	4.5	330.4	1.4	102.7	2.1	158.6	9.1	665.9
de 101 a 200 hectáreas	4.7	700.3	2.9	421.8	1.0	156.3	1.7	259.9	6.2	901.1
de 201 a 500 hectáreas	4.1	1 395.2	2.5	797.8	1.6	563.9	1.8	587.2	4.8	1 535.9
de 501 a 1 000 hectáreas	2.1	1 537.7	1.1	772.6	0.7	515.5	1.0	720.2	2.0	1 455.8
de 1 001 a 5 000 hectáreas	3.0	6 822.0	1.1	2 197.6	1.1	2 692.9	1.2	2 666.5	2.1	4 312.0
de 5 001 a 10 000 hectáreas	0.7	4 693.8	0.2	1 077.2	0.2	1 737.5	0.1	1 017.7	0.3	2 042.1
de más de 10 000 hectáreas	0.9	38 986.8	0.1	5 302.6	0.2	4 934.1	0.1	3 841.9	0.2	3 119.2
T o t a l	79.5	55 251.4	74.0	11 579.9	27.4	10 923.3	92.2	9 698.1	270.6	15 654.3

estructura  
(Total para la República = 100)

de 1 a 5 hectáreas	8.4	10.1	9.9	10.6	3.4	4.2	21.5	19.6	56.8	55.5
de 6 a 10 hectáreas	17.9	18.2	14.4	14.5	6.6	6.8	13.5	13.3	47.6	47.2
de 11 a 50 hectáreas	20.2	20.9	21.6	22.0	6.5	6.4	10.0	9.8	41.7	40.9
de 51 a 100 hectáreas	25.6	26.2	19.6	19.4	6.1	6.0	9.1	9.3	39.6	39.1
de 101 a 200 hectáreas	28.5	28.7	17.5	17.3	6.1	6.4	10.3	10.7	37.6	36.9
de 201 a 500 hectáreas	27.7	28.6	16.9	16.3	10.8	11.6	12.2	12.0	32.4	31.5
de 501 a 1 000 hectáreas	30.5	30.8	15.9	15.4	10.1	10.3	14.5	14.4	29.0	29.1
de 1 001 a 5 000 hectáreas	35.4	36.5	12.9	11.8	12.9	14.4	14.1	14.3	24.7	23.0
de 5 001 a 10 000 hectáreas	46.7	44.5	13.3	10.2	13.3	16.4	6.7	9.6	20.0	19.3
de más de 10 000 hectáreas	60.0	69.4	6.7	9.4	13.3	8.8	6.7	6.8	13.3	5.6
T o t a l	14.6	53.6	13.6	11.2	5.0	10.6	17.0	9.4	49.8	15.2

Norte: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Golfo: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Pacífico Norte: Baja California Distrito Norte, Baja California Distrito Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Pacífico Sur: Colima, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Centro: Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

FUENTE: Primer Censo Agrícola y Ganadero 1930, Secretaría de la Economía Nacional, México 1936, pp. 46-51.

CUADRO 4

1940, EJIDATARIOS Y SUPERFICIE DE LABOR MEDIA POR EJIDATARIOS EN POSESION DE TIERRAS

	Total		N O R T E		G O L F O D E M E X I C O		P A C I F I C O N O R T E		P A C I F I C O S U R		C E N T R O	
	Ejida- tarios*	Superficie	Ejida- tarios**	Superficie	Ejida- tarios	Superficie	Ejida- tarios	Superficie	Ejida- tarios	Superficie	Ejida- tarios	Superficie
Hasta 1 Hectárea	110 344	69 339	7 072	4 434	3 690	2 550	907	679	12 266	8 464	86 409	53 212
de 1-00-01 a 2 hectáreas	152 105	229 542	14 770	23 195	19 339	30 240	1 858	2 891	15 806	22 908	100 332	150 308
de 2-00-01 a 4 hectáreas	269 347	818 323	49 807	157 363	46 881	145 393	9 505	31 473	29 678	90 562	133 476	393 532
de 4-00-01 a 6 hectáreas	255 296	1 255 672	64 964	321 673	36 910	181 520	20 379	99 244	24 301	118 162	108 742	535 073
de 6-00-01 a 10 hectáreas	272 343	2 101 528	73 235	577 823	36 960	281 342	21 517	165 323	29 157	227 567	111 474	849 473
de 10-00-01 a 20 hectáreas	119 084	1 572 185	30 021	383 846	26 233	354 460	10 719	143 321	15 143	200 803	36 968	489 755
de más de 20-00-01 hectáreas	29 652	970 072	6 210	210 986	10 377	344 631	4 604	149 707	2 282	70 607	6 179	194 141
<b>T o t a l</b>	<b>1 208 171</b>	<b>7 016 661</b>	<b>246 079</b>	<b>1 679 320</b>	<b>180 390</b>	<b>1 340 136</b>	<b>69 489</b>	<b>592 638</b>	<b>128 633</b>	<b>739 073</b>	<b>583 580</b>	<b>2 665 494</b>
<b>estructura (%)</b>												
Hasta 1 hectárea	100.00	100.00	6.41	6.39	3.34	3.68	0.82	0.98	11.12	12.21	78.31	76.74
de 1-00-01 a 2 hectáreas	100.00	100.00	9.71	10.11	12.71	13.17	1.22	1.26	10.39	9.98	65.97	65.48
de 2-00-01 a 4 hectáreas	100.00	100.00	18.49	19.23	17.40	17.76	3.53	3.85	11.02	11.07	49.56	48.09
de 4-00-01 a 6 hectáreas	100.00	100.00	25.45	25.62	14.46	14.46	7.98	7.90	9.52	9.41	42.59	42.61
de 6-00-01 a 10 hectáreas	100.00	100.00	26.89	27.50	13.57	13.39	7.90	7.87	10.71	10.83	40.93	40.41
de 10-00-01 a 20 hectáreas	100.00	100.00	25.21	24.41	22.03	22.55	9.00	9.12	12.72	12.77	31.04	31.15
de más de 20-00-01 hectáreas	100.00	100.00	20.94	21.75	35.00	35.53	15.53	15.43	7.69	7.28	20.84	20.01
<b>T o t a l</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>20.37</b>	<b>23.93</b>	<b>14.93</b>	<b>19.10</b>	<b>5.75</b>	<b>8.45</b>	<b>10.65</b>	<b>10.53</b>	<b>48.30</b>	<b>37.99</b>

\* Excluye ejidatarios sin superficie de labor.

\*\* Excluye tierras de labor de ejidos abandonados.

Norte: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Golfo de México: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Pacífico Norte: Baja California Norte, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Pacífico Sur: Colima, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Centro: Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

FUENTE: Segundo Censo Ejidal de los Estados Unidos Mexicanos 1940, México, Secretaría de Economía 1949, pp.102-107.

CUADRO 5

PREDIOS CLASIFICADOS POR SU AREA TOTAL (predios explotados: no incluye ejidos) (en miles)

1950.

	T o t a l		N O R T E		G O L F O DE M É X I C O		P A C I F I C O N O R T E		P A C I F I C O S U R		C E N T R O	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
de menos de 1.0 hectáreas	498.5	182.3	22.8	8.3	25.5	10.5	1.7	0.8	67.3	29.3	381.2	133.4
de 1.1 a 5.0 hectáreas	506.4	1 180.5	56.9	156.9	48.4	125.3	10.9	31.3	113.7	251.1	276.5	615.9
de 5.1 a 10.0 hectáreas	90.2	702.8	24.6	196.2	16.2	123.9	4.2	32.3	9.5	73.3	35.7	277.1
de 10.1 a 25.0 hectáreas	101.1	1 708.2	30.8	526.3	20.8	348.2	5.3	92.9	8.3	142.0	35.9	598.8
de 25.1 a 50.0 hectáreas	59.5	2 233.5	18.2	689.4	12.3	454.1	4.1	165.8	5.3	205.4	19.6	718.8
de 50.1 a 100.0 hectáreas	43.3	3 282.2	14.0	1 071.7	7.9	585.3	4.1	342.2	4.0	307.7	13.3	975.3
de 100.1 a 200.0 hectáreas	27.8	4 090.4	9.0	1 317.9	5.0	736.8	2.0	312.7	3.1	461.6	8.7	1 261.4
de 200.1 a 500.0 hectáreas	20.9	6 884.7	7.7	2 594.4	3.1	987.4	2.7	989.3	2.6	826.7	4.8	1 486.9
de 500.1 a 1 000.0 hectáreas	7.4	5 384.3	3.4	2 463.1	0.9	665.3	1.0	779.9	0.8	569.1	1.3	906.9
de 1 000.1 a 5 000.0 hectáreas	7.3	17 177.4	3.6	8 710.0	0.8	1 617.2	1.5	3 677.5	0.7	1 725.5	0.7	1 447.2
de 5 000.1 a 10 000.0 hectáreas	1.5	11 032.1	0.9	6 159.5	0.1	1 128.1	0.3	2 047.2	0.1	1 058.6	0.1	633.7
de más de 10 000.0 hectáreas	1.7	52 764.6	1.0	30 125.0	0.2	7 612.6	0.2	6 131.0	0.2	7 479.3	0.1	1 416.7
T o t a l	1 365.6	106 623.0	192.9	54 018.7	141.2	14 394.7	38.0	14 602.9	215.6	13 129.6	777.9	10 477.1
e s t r u c t u r a												
de menos de 1.0 hectáreas	100.00	100.00	4.57	4.55	5.12	5.76	0.34	0.44	13.50	16.07	76.47	73.18
de 1.1 a 5.0 hectáreas	100.00	100.00	11.24	13.29	9.56	10.62	2.15	2.65	22.45	21.27	54.60	52.17
de 5.1 a 10.0 hectáreas	100.00	100.00	27.27	27.92	17.96	17.63	4.66	4.60	10.53	10.42	39.58	39.43
de 10.1 a 25.0 hectáreas	100.00	100.00	30.47	30.81	20.57	20.38	5.24	5.44	8.21	8.31	35.51	35.06
de 25.1 a 50.0 hectáreas	100.00	100.00	30.59	30.87	20.67	20.33	6.89	7.42	8.91	9.20	32.94	32.18
de 50.1 a 100.0 hectáreas	100.00	100.00	32.33	32.65	18.24	17.83	9.47	10.43	9.24	9.37	30.72	29.72
de 100.1 a 200.0 hectáreas	100.00	100.00	32.37	32.22	17.99	18.01	7.19	7.64	11.15	11.29	31.30	30.94
de 200.1 a 500.0 hectáreas	100.00	100.00	36.84	37.69	14.80	14.34	12.92	14.37	12.44	12.00	22.97	21.60
de 500.1 a 1 000.0 hectáreas	100.00	100.00	45.95	45.75	12.16	12.36	13.51	14.48	10.81	10.57	17.57	16.94
de 1 000.1 a 5 000.0 hectáreas	100.00	100.00	49.32	50.71	10.95	9.41	20.55	21.41	9.59	10.05	9.59	8.42
de 5 000.1 a 10 000.0 hectáreas	100.00	100.00	59.99	55.82	6.67	10.23	20.00	18.56	6.67	9.60	6.67	5.79
de más de 10 000.0 hectáreas	100.00	100.00	58.83	57.09	11.76	14.43	11.76	11.62	11.76	14.18	5.89	2.68
T o t a l	100.00	100.00	14.13	50.66	10.34	13.50	2.78	13.70	15.79	12.31	56.96	9.93

Norte: Coahuila, Chiapas, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Golfo de México: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Pacífico Norte: Baja California Norte, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Pacífico Sur: Colima, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Centro: Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

FUENTE: III Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950, Secretaría de Economía, México 1956, pp. 215-220.

CUADRO # 6  
1 9 5 0

NUMERO Y SUPERFICIE DE LOS PREDIOS, SEGUN GRUPOS DE SUPERFICIE DE LABOR  
(miles de hectáreas)

	T O T A L		N O R T E		G O L F O D E M E X I C O		P A C I F I C O N O R T E		P A C I F I C O S U R		C E N T R O	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
de 0.1 a 5.0 hectáreas	1 020 747	1 504.4	87 746	205.6	87 435	178.6	13 704	36.8	188 523	305.7	643 339	777.7
de 5.1 a 10.0 hectáreas	88 015	686.2	29 246	233.1	12 121	93.1	4 986	39.0	9 450	71.9	32 212	249.1
de 10.1 a 25.0 hectáreas	72 143	1 208.5	27 095	456.6	8 198	134.4	5 291	92.4	6 037	101.2	25 522	423.9
de 25.1 a 50.0 hectáreas	30 514	1 131.6	10 165	375.8	3 150	116.6	3 294	127.3	2 692	100.0	11 213	411.9
de 50.1 a 100.0 hectáreas	15 930	1 192.6	4 622	343.3	1 685	125.1	2 297	185.6	1 452	107.2	5 874	431.4
de 100.1 a 200.0 hectáreas	5 969	864.0	1 447	204.9	966	145.6	645	97.6	777	113.1	2 134	302.8
de 200.1 a 400.0 hectáreas	1 857	527.2	316	88.1	426	122.0	249	73.7	390	112.2	476	131.2
de 400.1 a 800.0 hectáreas	838	474.0	144	82.6	231	130.7	106	59.1	212	120.7	145	80.9
de más de 800.0 hectáreas	708	3 548.9	112	572.1	200	878.6	58	565.6	259	1 384.7	79	148.5
T o t a l	1 236 721	11 137.4	160 893	2 562.1	114 412	1 924.7	30 630	1 277.1	209 792	2 416.1	720 994	2 957.4
e s t r u c t u r a												
de 0.1 a 5.0 hectáreas	100.00	100.00	8.60	13.67	8.57	11.87	1.34	2.45	18.47	20.32	63.02	51.69
de 5.1 a 10.0 hectáreas	100.00	100.00	33.23	33.97	13.77	13.57	5.66	5.68	10.74	10.43	36.60	36.30
de 10.1 a 25.0 hectáreas	100.00	100.00	37.56	37.78	11.36	11.12	7.33	7.65	8.37	8.37	35.33	35.03
de 25.1 a 50.0 hectáreas	100.00	100.00	33.31	33.21	10.32	10.30	10.80	11.25	8.82	8.84	36.73	36.40
de 50.1 a 100.0 hectáreas	100.00	100.00	29.01	23.79	10.58	10.49	14.42	15.56	9.12	8.99	36.57	36.17
de 100.1 a 200.0 hectáreas	100.00	100.00	24.24	23.72	16.18	16.85	10.81	11.30	13.02	13.09	35.75	35.04
de 200.1 a 400.0 hectáreas	100.00	100.00	17.02	16.71	22.94	23.14	13.41	13.98	21.00	21.23	25.63	24.39
de 400.1 a 800.0 hectáreas	100.00	100.00	17.18	17.43	27.57	27.57	12.65	12.47	25.30	25.46	17.30	17.07
de más de 800.0 hectáreas	100.00	100.00	15.82	16.12	28.25	24.76	8.19	15.94	36.58	39.00	11.16	4.18
T o t a l	100.00	100.00	13.01	23.00	9.25	17.28	2.48	11.47	16.96	21.70	58.30	26.55

FUENTE: III Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950, op. cit., pp. 221-226.

## CUADRO 7

1 9 5 0

PREDIOS DE MAS DE 400 HAS. DE TIERRAS DE LABOR  
(excluye ejidos)  
(Hectáreas)

	Número	Superficie	Tamaño Medio
T O T A L	1 546	4 022 863	2 602
Aguascalientes	1	402	402
Baja California	31	22 963	760
Baja California S.	8	13 347	1 668
Campeche	67	234 936	3 507
Coahuila	33	49 820	1 510
Colima	8	10 014	1 252
Chiapas	132	135 454	1 026
Chihuahua	51	44 713	877
Distrito Federal	4	4 232	1 058
Durango	47	65 339	1 390
Guanajuato	42	33 387	795
Guerrero	171	873 056	5 106
Hidalgo	11	7 788	708
Jalisco	48	39 100	816
México	8	4 570	571
Michoacán	49	71 712	1 463
Morelos	2	6 283	3 141
Nayarit	24	78 612	3 276
Nuevo León	28	184 756	6 598
Oaxaca	160	486 281	3 040
Puebla	29	38 913	1 411
Querétaro	16	12 598	787
Quintana Roo	7	246 407	35 201
San Luis Potosí	54	53 077	983
Sinaloa	44	66 972	1 522
Sonora	57	442 779	7 768
Tabasco	22	41 269	1 876
Tamaulipas	23	94 167	4 094
Tlaxcala	14	10 418	744
Veracruz	116	172 129	1 404
Yucatán	219	314 484	1 435
Zacatecas	20	162 885	8 144

CUADRO 8

NUMERO DE EJIDOS Y EJIDATARIOS, POR GRUPOS DE SUPERFICIE MEDIA DE LABOR POR EJIDATARIO EN POSESION DE TIERRAS\*

	S u m a		hasta 1.0 has.	de 1.1 a 4 has.	de 4 a 10 has.	de más de 10 has.					
	ejidos ejidatarios		ejidos ejidatarios								
Estados Unidos Mexicanos	17 304	1 367 400	711	101 993	4 860	467 873	7 859	580 891	3 874	216 643	
Norte	4 323	282 132	40	3 014	997	65 784	2 307	158 897	979	54 437	
Golfo de México	2 741	198 093	81	15 960	818	74 999	1 104	71 054	738	36 080	
Pacífico Norte	1 105	77 557	10	515	117	7 511	559	42 323	419	27 208	
Pacífico Sur	2 130	170 802	92	8 680	669	61 472	809	66 249	560	34 401	
Centro	7 005	638 816	488	73 824	2 259	258 107	3 080	242 368	1 178	64 517	
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	4.11	7.46	28.08	34.22	45.42	42.48	22.39	15.84	
Norte	100.00	100.00	0.93	1.07	23.06	23.32	53.37	56.32	22.64	19.29	
Golfo de México	100.00	100.00	2.96	8.06	29.84	37.86	40.28	35.87	26.92	18.21	
Pacífico Norte	100.00	100.00	0.90	0.66	10.59	9.68	50.59	54.58	37.92	35.08	
Pacífico Sur	100.00	100.00	4.32	5.08	31.41	35.99	37.98	38.79	26.29	20.14	
Centro	100.00	100.00	6.97	11.56	32.25	40.40	43.97	37.94	16.81	10.10	
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Norte	24.98	20.63	5.63	2.96	20.51	14.06	29.36	27.35	25.27	25.13	
Golfo de México	15.84	14.49	11.39	15.65	16.83	16.03	14.05	12.23	19.05	16.65	
Pacífico Norte	6.39	5.67	1.40	0.50	2.41	1.61	7.11	7.29	10.82	12.56	
Pacífico Sur	12.31	12.49	12.94	8.51	13.77	13.14	10.29	11.40	14.46	15.83	
Centro	40.48	46.72	68.64	72.38	46.48	55.16	39.19	41.73	30.40	29.78	

\* No incluye : ejidos abandonados y ejidos y ejidatarios sin superficie de labor.

FUENTE: III Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950, op. cit., pp. 251-253

CUADRO 9

1950

TIERRAS EJIDALES

(Hectáreas)

	Superficie de Labor*	Número de Parcelas	Tamaño Medio
TOTAL	8 451 018	1 342 962	6.293
Aguascalientes	80 211	9 220	8.700
Baja California N.	112 424	5 421	20.739
Baja California S.	3 042	817	3.723
Campeche	230 788	28 621	8.064
Coahuila	237 895	7 171	33.175
Colima	51 799	4 654	11.130
Chiapas	408 018	62 075	6.573
Chihuahua	303 386	36 502	8.311
Distrito Federal	14 796	17 500	0.845
Durango	323 209	43 346	7.456
Guanajuato	506 554	61 352	8.257
Guerrero	371 758	56 104	6.626
Hidalgo	310 545	77 271	4.019
Jalisco	551 686	65 731	8.393
México	311 606	146 836	2.122
Michoacán	629 947	90 391	6.969
Morelos	113 373	21 933	5.169
Nayarit	224 565	24 286	9.247
Nuevo León	122 724	18 645	6.582
Oaxaca	302 377	45 814	6.600
Puebla	404 350	102 705	3.937
Querétaro	139 244	19 602	7 104
Quintana Roo	53 446	3 369	15.864
San Luis Potosí	335 269	62 547	5.360
Sinaloa	270 745	28 655	9.448
Sonora	130 255	17 017	7.654
Tabasco	143 717	16 953	8.477
Tamaulipas	256 089	30 384	8.428
Tlaxcala	109 535	26 799	4.087
Veracruz	583 719	104 050	5.610
Yucatán	394 499	57 121	6.906
Zacatecas	419 447	50 070	8.377

\* Explotada en forma individual.

FUENTE: III Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950, op. cit., pp.248-250.

CUADRO 10

1 9 6 0

PREDIOS CLASIFICADOS POR SU AREA TOTAL  
(predios explotados; no incluye ejidos)  
(en miles)

	T o t a l		N O R T E		G O L F O D E M E X I C O		P A C I F I C O N O R T E		P A C I F I C O S U R		C E N T R O	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 hectáreas	899.1	1 328.1	48.0	111.6	82.9	165.3	11.9	30.6	175.6	331.4	580.7	689.
de 5.1 a 10 hectáreas	94.3	678.8	21.5	152.0	21.8	156.1	3.6	26.3	12.1	86.7	35.3	257.
de 10.1 a 25 hectáreas	132.3	2 104.1	38.5	617.3	27.8	442.0	7.4	130.0	13.5	204.7	45.1	710.
de 25.1 a 50 hectáreas	70.1	2 484.0	21.0	738.2	16.0	561.6	4.4	169.3	7.1	254.3	21.6	760.
de 50.1 a 100 hectáreas	58.7	4 136.9	20.1	1 447.0	12.6	867.4	4.6	342.0	6.2	424.5	15.2	1 056.
de 100.1 a 200 hectáreas	41.2	5 679.4	14.3	1 976.9	8.6	1 230.3	4.1	526.9	4.7	624.0	9.5	1 321.
de 200.1 a 500 hectáreas	26.8	8 185.5	9.8	3 088.1	5.0	1 450.9	2.9	921.7	3.6	1 048.3	5.5	1 676.
de 500.1 a 1 000 hectáreas	10.7	7 340.9	4.8	3 370.3	1.3	902.1	2.2	1 441.8	0.9	594.6	1.5	1 032.
de 1 000.1 a 5 000 hectáreas	9.4	22 023.2	4.6	11 134.4	0.9	1 887.4	2.4	5 386.3	0.8	1 924.3	0.7	1 690.
de más de 5 000 hectáreas	3.8	70 626.2	2.3	38 951.5	0.3	10 075.5	0.6	9 195.1	0.4	10 443.4	0.2	1 960.
<b>T O T A L</b>	<b>1 346.4</b>	<b>124 587.1</b>	<b>184.9</b>	<b>61 587.3</b>	<b>177.2</b>	<b>17 738.6</b>	<b>44.1</b>	<b>18 170.0</b>	<b>224.9</b>	<b>15 936.2</b>	<b>715.3</b>	<b>11 155.</b>
<b>e s t r u c t u r a</b>												
Hasta 5 hectáreas	100.00	100.00	5.34	8.40	9.22	12.45	1.32	2.30	19.53	24.95	64.59	51.9
de 5.1 a 10 hectáreas	100.00	100.00	22.80	22.39	23.12	23.00	3.82	3.87	12.83	12.77	37.43	37.9
de 10.1 a 25 hectáreas	100.00	100.00	29.10	29.34	21.02	21.01	5.59	6.18	10.20	9.73	34.09	33.7
de 25.1 a 50 hectáreas	100.00	100.00	29.96	29.72	22.82	22.61	6.28	6.82	10.13	10.24	30.81	30.6
de 50.1 a 100 hectáreas	100.00	100.00	34.24	34.98	21.47	20.97	7.84	8.27	10.56	10.26	25.89	25.5
de 100.1 a 200 hectáreas	100.00	100.00	34.71	34.81	20.87	21.66	9.95	9.28	11.41	10.99	23.06	23.2
de 200.1 a 500 hectáreas	100.00	100.00	36.57	37.73	18.66	17.72	10.82	11.26	13.43	12.81	20.52	20.4
de 500.1 a 1 000 hectáreas	100.00	100.00	44.86	45.91	12.15	12.29	20.56	19.64	8.41	8.10	14.02	14.0
de 1 000.1 a 5 000 hectáreas	100.00	100.00	48.94	50.56	9.57	8.57	25.53	24.46	8.51	8.74	7.45	7.6
de más de 5 000 hectáreas	100.00	100.00	60.53	55.15	7.89	14.27	15.79	13.02	10.53	14.79	5.26	2.2
<b>T O T A L</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>13.73</b>	<b>49.44</b>	<b>13.16</b>	<b>14.24</b>	<b>3.28</b>	<b>14.58</b>	<b>16.70</b>	<b>12.79</b>	<b>53.13</b>	<b>8.9</b>

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, Secretaría de Industria y Comercio, México 1965, cuadro 3.

CUADRO 11

1960, PREDIOS CON TIERRAS DE LABOR, POR GRUPOS DE SUPERFICIE DE LABOR  
Y POR TIPO DE PROPIEDAD

	Estados Unidos Mexicanos		E j i d o s		O t r o s	
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 hectáreas	928 757	1 460 852.4	40	113.3	928 717	1 460 739.1
de 5.1 a 10 hectáreas	95 286	665 338.3	57	406.4	95 229	664 931.9
de 10.1 a 25 hectáreas	103 275	1 586 701.7	307	5 393.3	102 968	1 581 308.4
de 25.1 a 50 hectáreas	38 038	1 309 038.7	739	29 356.5	37 299	1 279 682.2
de 50.1 a 100 hectáreas	23 812	1 633 127.7	1 777	134 553.6	22 035	1 498 574.1
de 100.1 a 200 hectáreas	13 816	1 851 294.1	3 427	522 773.4	10 389	1 328 520.7
de 200.1 a 400 hectáreas	8 241	2 353 367.7	4 908	1 465 312.8	3 333	888 054.9
de más de 400 Hectáreas	9 099	12 959 191.1	7 046	8 171 338.1	2 053	4 785 853.0
<b>T O T A L</b>	<b>1 220 324</b>	<b>23 816 911.7</b>	<b>18 301</b>	<b>10 329 247.4</b>	<b>1 202 023</b>	<b>13 487 664.3</b>

e s t r u c t u r a s

Hasta 5 hectáreas	100.00	100.00	0.01	0.01	99.99	99.99
de 5.1 a 10 hectáreas	100.00	100.00	0.06	0.06	99.94	99.94
de 10.1 a 25 hectáreas	100.00	100.00	0.30	0.34	99.70	99.66
de 25.1 a 50 hectáreas	100.00	100.00	1.94	2.24	98.06	97.76
de 50.1 a 100 hectáreas	100.00	100.00	7.46	8.24	92.54	91.76
de 100.1 a 200 hectáreas	100.00	100.00	24.80	28.24	75.20	71.76
de 200.1 a 400 hectáreas	100.00	100.00	59.56	62.26	40.44	37.74
de más de 400 hectáreas	100.00	100.00	77.44	63.06	22.56	36.94
<b>T O T A L</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>1.50</b>	<b>43.37</b>	<b>98.50</b>	<b>56.63</b>

1960, PREDIOS CON TIERRAS DE LABOR

(%)

Hasta 5 hectáreas	76.11	6.13	0.22	-	77.27	10.83
de 5.1 a 10 hectáreas	7.81	2.79	0.31	0.01	7.92	4.93
de 10.1 a 25 hectáreas	8.46	6.66	1.68	0.05	8.57	11.72
de 25.1 a 50 hectáreas	3.12	5.50	4.04	0.28	3.10	9.49
de 50.1 a 100 hectáreas	1.95	6.86	9.71	1.30	1.83	11.11
de 100.1 a 200 hectáreas	1.13	7.77	18.73	5.06	0.86	9.85
de 200.1 a 400 hectáreas	0.68	9.88	26.82	14.19	0.28	6.58
de más de 400 hectáreas	0.74	54.41	38.49	79.11	0.17	35.49
<b>T O T A L</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

a c u m u l a d o

Hasta 5 hectáreas	-	-	-	-	-	-
de 5.1 a 10 hectáreas	83.92	8.92	0.53	0.01	85.19	15.76
de 10.1 a 25 hectáreas	92.38	15.58	2.21	0.06	93.76	27.48
de 25.1 a 50 hectáreas	95.50	21.08	6.25	0.34	96.86	36.97
de 50.1 a 100 hectáreas	97.45	27.94	15.96	1.64	98.69	48.08
de 100.1 a 200 hectáreas	98.58	35.71	34.69	6.70	99.55	57.93
de 200.1 a 400 hectáreas	99.26	45.59	61.51	20.89	99.83	64.51
de más de 400 hectáreas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, op. cit., cuadro 4.

CUADRO 12

1 9 6 0

PREDIOS CON TIERRAS DE LABOR  
(Excluye Ejidos)

	Número	Superficie
T o t a l	1.31	51.92
Aguascalientes	1.44	24.96
Baja California	1.84	13.67
Baja California Sur	1.85	38.64
Campeche	5.33	90.11
Coahuila	1.55	34.45
Colima	1.31	20.82
Chiapas	0.96	25.60
Chihuahua	1.32	36.06
Distrito Federal	1.75	39.77
Durango	1.04	38.85
Guanajuato	2.15	26.60
Guerrero	1.44	83.90
Hidalgo	1.85	40.81
Jalisco	1.66	29.29
México	1.00	33.89
Michoacán	1.25	47.15
Morelos	1.27	33.79
Nayarit	1.78	71.34
Nuevo León	1.62	44.62
Oaxaca	1.06	75.89
Puebla	0.82	45.17
Querétaro	1.24	33.70
Quintana Roo	1.42	93.74
San Luis Potosí	1.99	57.34
Sinaloa	1.98	34.23
Sonora	1.21	35.93
Tabasco	1.41	29.77
Tamaulipas	1.08	31.85
Tlaxcala	1.21	46.67
Veracruz	1.15	39.26
Yucatán	1.93	47.63
Zacatecas	1.22	16.58

FUENTE : IV Censo Agrícola....op, cit., cuadro 4.

CUADRO 13

1 9 6 0

PREDIOS DE MAS DE 400 HAS. DE TIERRAS DE LABOR  
(Excluye Ejidos)

	Número	Superficie (Has.)	Tamaño Medio (Has.)
T o t a l	2 053	4 785 853.0	2 331.2
Aguascalientes	1	5 045.0	5 045.0
Baja California	15	12 042.7	802.8
Baja California Sur	15	17 222.0	1 148.1
Campeche	49	261 215.3	5 330.9
Coahuila	51	97 172.2	1 905.3
Colima	22	18 545.3	843.0
Chiapas	63	63 445.6	1 007.1
Chihuahua	112	211 361.5	1 887.1
Distrito Federal	3	3 433.0	1 144.3
Durango	95	208 015.0	2 189.6
Guanajuato	22	19 336.1	878.9
Guerrero	183	766 235.8	4 187.1
Hidalgo	19	19 923.8	1 048.6
Jalisco	51	99 539.0	1 951.7
México	8	7 122.5	890.3
Michoacán	96	171 842.2	1 790.0
Morelos	3	3 816.1	1 272.0
Nayarit	32	98 380.3	3 074.4
Nuevo León	68	126 019.1	1 853.2
Oaxaca	184	960 960.0	5 222.6
Puebla	30	116 468.3	3 882.3
Querétaro	8	10 456.5	1 307.1
Quintana Roo	6	248 618.0	41 436.0
San Luis Potosí	89	129 355.7	1 453.4
Sinaloa	76	98 555.7	1 296.7
Sonora	169	199 195.3	1 178.6
Tabasco	41	33 940.9	827.8
Tamaulipas	67	139 313.6	2 079.3
Tlaxcala	6	4 426.0	737.6
Veracruz	243	366 019.2	1 506.3
Yucatán	208	249 868.5	1 201.3
Zacatecas	18	18 962.8	1 053.5

FUENTE: IV Censo Agrícola..., op. cit., cuadro 4.

**CUADRO 14**

**PREDIOS NO EJIDALES CON TIERRAS DE LABOR, POR  
GRUPOS DE SUPERFICIE DE LABOR**

**FUENTE: IV Censo Agrícola, ..., op. cit., cuadro 4.**

CUADRO 15

1 9 6 0

TIERRAS EJIDALES (HECTAREAS)  
(forma de explotación)

	Superficie de labor			Número de Parcelas
	TOTAL	INDIVIDUAL	COLECTIVA	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10 329 247.4	9 990 625.6	338 621.8	1 491 455
Norte	2 485 326.0	2 388 905.3	96 420.7	299 223
Golfo de México	1 812 208.0	1 686 498.5	125 709.5	227 061
Pacífico Norte	1 095 068.1	1 055 624.9	39 443.2	85 036
Pacífico Sur	1 622 474.2	1 596 029.9	26 444.3	216 095
Centro	3 314 171.1	3 263 567.0	50 604.1	664 040
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	100.00	100.00	100.00	100.00
Norte	24.06	23.91	28.47	20.06
Golfo de México	17.54	16.83	37.12	15.22
Pacífico Norte	10.60	10.57	11.65	5.70
Pacífico Sur	15.71	15.97	7.81	14.49
Centro	32.09	32.67	14.95	44.53
ESTADO UNIDOS MEXICANOS	100.00	96.72	3.28	
Norte	100.00	96.12	3.88	
Golfo de México	100.00	93.06	6.94	
Pacífico Norte	100.00	96.40	3.60	
Pacífico Sur	100.00	98.37	1.63	
Centro	100.00	98.47	1.53	

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, op. cit., cuadro 43.

CUADRO 16

1 9 6 0

NUMERO DE EJIDOS Y EJIDATARIOS, POR GRUPOS DE SUPERFICIE MEDIA DE LABOR INDIVIDUAL

	S u m a		hasta 1.0 has.	de 1.1 a 4.0 has.	de 4.1 a 10 has.	de 10.1 y más has.				
	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios
Estados Unidos Mexicanos	18 301	1 512 125	1 124	147 118	5 681	521 044	7 878	612 984	3 618	230 979
Norte	4 484	309 378	139	11 457	1 154	76 955	2 247	166 675	944	54 291
Golfo de México	3 013	233 046	94	12 238	1 009	79 410	1 227	87 320	683	44 078
Pacífico Norte	1 249	89 860	18	2 543	179	10 669	551	43 760	501	32 888
Pacífico Sur	2 474	221 618	164	20 880	855	78 721	852	80 470	603	41 547
Centro	7 081	668 223	709	100 000	2 484	275 289	3 001	234 759	887	58 175
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	6.14	9.73	31.04	34.46	43.05	40.54	19.77	15.27
Norte	100.00	100.00	3.10	3.70	25.74	24.87	50.11	53.87	21.05	17.56
Golfo de México	100.00	100.00	3.12	5.49	33.49	35.60	40.72	39.15	22.67	19.76
Pacífico Norte	100.00	100.00	1.44	2.83	14.33	11.87	44.12	48.70	40.11	36.60
Pacífico Sur	100.00	100.00	6.63	9.42	34.56	35.52	34.44	36.31	24.37	18.75
Centro	100.00	100.00	10.01	14.97	35.08	41.20	42.38	35.13	12.53	8.70
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Norte	24.50	20.46	12.37	7.79	20.31	14.77	28.52	27.19	26.09	23.50
Golfo de México	16.46	14.75	8.36	8.32	17.76	15.24	15.58	14.25	18.88	19.08
Pacífico Norte	6.82	5.94	1.60	1.73	3.15	2.05	6.99	7.14	13.85	14.24
Pacífico Sur	13.52	14.66	14.59	14.19	15.05	15.11	10.81	13.13	16.67	17.99
Centro	38.70	44.19	53.08	67.97	43.73	52.83	38.10	38.29	24.51	25.19

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, op. cit., cuadro 44.

## CUADRO 17

1 9 6 0

## T I E R R A S E J I D A L E S

(hectáreas)

	Superficie de labor*	Número de Parcelas	Tamaño Medio
T o t a l	9 990 625.6	1 491 455	6.699
Aguascalientes	103 803.3	10 504	9.882
Baja California Norte	142 979.8	5 231	27.333
Baja California Sur	6 485.0	1 092	5 939
Campeche	183 477.5	10 155	18.068
Coahuila	314 604.9	32 237	9.759
Colima	78 403.2	5 628	13.932
Chiapas	682 590.9	84 612	8.067
Chihuahua	411 353.7	42 379	9.707
Distrito Federal	12 923.9	14 329	0.902
Durango	346 280.7	46 153	7.503
Guanajuato	523 857.6	66 811	7.841
Guerrero	518 367.8	73 109	7.090
Hidalgo	283 203.8	75 912	3.731
Jalisco	532 363.5	67 571	7.879
México	326 866.1	152 007	2.150
Michoacán	657 970.4	93 995	7.000
Morelos	105 865.1	21 842	4.847
Nayarit	288 750.1	24 579	11.748
Nuevo León	165 018.4	20 953	7.876
Oaxaca	316 663.0	52 746	6.004
Puebla	444 623.5	111 041	4.004
Querétaro	146 782.9	21 628	6.787
Quintana Roo	54 190.3	3 565	15.201
San Luis Potosí	453 541.1	66 878	6.782
Sinaloa	415 535.6	37 101	11.200
Sonora	201 874.4	17 033	11.852
Tabasco	165 618.2	19 719	8.399
Tamaulipas	251 316.2	33 503	7.501
Tlaxcala	125 306.9	28 400	4.412
Veracruz	863 170.5	143 617	6.010
Yucatán	420 042.0	50 005	8.400
Zacatecas	446 790.3	57 120	7.822

\* Explotada en forma individual.

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, op. cit., cuadro 43.

CUADRO 18

1 9 6 0

TENENCIA DE LA TIERRA POR PAISES DE AMERICA LATINA

	Brasil		Argentina		México °/	
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie
de 0 a 20 hectáreas	2 046	13 604	181	1 759	1 126	4 111
de 20 a 100 hectáreas	948	40 017	128	7 710	1 727	51 118
de 100 a 1 000 hectáreas	315	86 292	122	35 323	78	21 205
de más de 1 000 hectáreas	33	125 538	26	130 350	13	92 650
T O T A L	3 342	265 451	457	173 142		169 084
e s t r u c t u r a						
de 0 a 20 hectáreas	61.22	5.12	39.60	1.00	38.25	2.43
de 20 a 100 hectáreas	28.37	15.08	28.01	4.40	58.66	30.23
de 100 a 1 000 hectáreas	9.42	32.51	26.70	20.17	2.65	12.54
de más de 1 000 hectáreas	0.99	47.29	5.69	74.43	0.44	54.80
T O T A L	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

\* En miles; \*\* en miles de hectáreas.

°/ Para México el primer grupo de superficie es de 0 a 25 hectáreas; incluye la superficie media explotada por ejidatario que es de 27,851 hectáreas.

FUENTE: Para Brasil y Argentina, Oscar Delgado, editor, Reformas agrarias en América Latina, procesos y perspectivas, FCE, 1965, pp. 735 y ss. y para México cuadro núm. 10 del apéndice estadístico y IV Censo Agrícola ... op. cit.

CUADRO 19

PREDIOS NO EJIDALES CON MAS DE 5 MIL HECTAREAS DE  
SUPERFICIE, 1960

	Número	Superficie*	Tamaño Medio**
Aguascalientes	5	33	6 600
Baja California	15	288	19 200
Baja California Sur	30	269	8 970
Campeche	126	5 918	46 968
Coahuila	573	11 902	20 771
Colima	13	128	9 846
Chiapas	44	1 010	22 954
Chihuahua	775	12 126	15 646
Distrito Federal	3	38	12 667
Durango	371	7 185	19 366
Guanajuato	15	126	8 400
Guerrero	131	3 539	27 015
Hidalgo	5	35	7 000
Jalisco	54	965	17 870
México	8	118	14 750
Michoacán	64	427	6 672
Morelos	1	5	5 000
Nayarit	36	1 079	29 972
Nuevo León	152	1 824	12 000
Oaxaca	260	5 767	22 181
Puebla	12	206	17 167
Querétaro	1	8	8 000
Quintana Roo	35	2 290	65 429
San Luis Potosí	78	1 415	18 141
Sinaloa	88	1 475	16 761
Sonora	465	5 085	13 086
Tabasco	22	404	18 364
Tamaulipas	227	2 606	11 480
Tlaxcala	11	22	2 000
Veracruz	89	952	10 697
Yucatán	43	512	11 907
Zacatecas	113	1 895	16 770

\* en miles de hectáreas; \*\* en hectáreas.

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal.

A G U A S C A L I E N T E S

				%		% Acumulado	
		NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta	5 Has.	955	2 210.2	40.52	5.61	-	-
De	5.1 a 10 Has.	432	3 071.8	18.33	7.80	58.85	13.41
De	10.1 a 25 Has.	590	9 069.7	25.03	23.03	83.88	36.44
De	25.1 a 50 Has.	238	8 073.0	10.10	20.50	93.98	56.94
De	50.1 a 100 Has.	108	7 127.5	4.58	18.10	98.56	75.04
De	100.1 a 200 Has.	27	3 427.3	1.15	8.70	99.71	83.74
De	200.1 a 400 Has.	6	1 351.0	0.25	3.44	99.96	87.18
De	más de 400 Has.	1	5 045.0	0.04	12.82	100.00	100.00
T o t a l		2 357	39 375.5	100.00	100.00		

B A J A C A L I F O R N I A

		NUMERO	SUPERFICIE	%		% Acumulado	
				NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta	5 Has.	503	1 422.1	9.74	0.61	-	-
de	5.1 a 10 Has.	352	2 824.6	6.82	1.20	16.56	1.81
De	10.1 a 25 Has.	2 055	46 903.9	39.79	19.92	56.35	21.73
De	25.1 a 50 Has.	1 216	51 729.7	23.55	21.97	79.90	43.70
de	50.1 a 100 Has.	669	57 969.1	12.95	24.62	92.85	68.32
De	100.1 a 200 Has.	274	42 418.1	5.31	18.01	98.16	86.33
de	200.1 a 400 Has.	80	20 132.1	1.55	8.55	99.71	94.88
de más de	400 Has.	15	12 042.7	0.29	5.12	100.00	100.00
T o t a l		5 164	235 462.3	100.00	100.00		

B A J A C A L I F O R N I A S U R

	NUMERO	SUPERFICIE	% NUMERO	SUPERFICIE	% Acumulado	
					NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	910	1 777.2	60.07	3.33	-	-
de 5.1 a 10 Has.	117	778.4	7.72	1.46	67.79	4.79
de 10.1 a 25 Has.	107	1 552.7	7.06	2.91	74.85	7.70
de 25.1 a 50 Has.	62	2 127.5	4.09	3.99	78.94	11.69
de 50.1 a 100 Has.	116	8 196.0	7.66	15.36	86.60	27.05
de 100.1 a 200 Has.	175	18 300.1	11.55	34.31	98.15	61.36
de 200.1 a 400 Has.	13	3 388.8	0.86	6.35	99.01	67.71
de más de 400 Has.	15	17 222.0	0.99	32.29	100.00	100.00
T o t a l	1 515	53 342.7	100.00	100.00		

C A M P E C H E

					% Acumulado			
			NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta	5 Has.		464	1 337.4	50.49	0.46	-	-
de	5.1 a	10 Has.	85	684.0	9.25	0.24	59.74	0.70
de	10.1 a	25 Has.	104	1 899.0	11.32	0.65	71.06	1.35
de	25.1 a	50 Has.	85	3 121.8	9.25	1.08	80.31	2.43
de	50.1 a	100 Has.	57	4 189.9	6.20	1.44	86.51	3.87
de	100.1 a	200 Has.	35	5 438.3	3.81	1.83	90.32	5.75
de	200.1 a	400 Has.	40	12 006.4	4.35	4.14	94.67	9.89
de	más de	400 Has.	49	261 215.3	5.33	90.11	100.00	100.00
T o t a l			919	239 892.1	100.00	100.00		

C O A H U I L A

			%		% Acumulado			
			NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE		
Hasta	5 Has.		2 763	5 277.8	28.63	1.48	-	-
de	5.1 a	10 Has.	1 223	8 473.3	12.67	2.38	41.30	3.86
de	10.1 a	25 Has.	2 648	41 289.6	27.44	11.59	68.74	15.45
de	25.1 a	50 Has.	1 287	43 457.3	13.34	12.19	82.03	27.64
de	50.1 a	100 Has.	1 064	70 559.2	11.03	19.80	93.11	47.44
de	100.1 a	200 Has.	515	64 541.6	5.34	18.11	98.45	65.55
de	200.1 a	400 Has.	98	25 574.9	1.02	7.18	99.47	72.73
de	más de	400 Has.	51	97 172.2	0.53	27.27	100.00	100.00
T o t a l			9 649	356 345.9	100.00	100.00		

C O L I M A

				%		% Acumulado	
		NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta	5 Has.	294	833.5	17.53	0.94	-	-
de	5.1 a 10 Has.	230	1 613.9	13.72	1.81	31.25	2.75
de	10.1 a 25 Has.	358	5 333.4	21.35	6.21	52.60	8.96
de	25.1 a 50 Has.	267	9 468.9	15.92	10.63	68.52	19.59
de	50.1 a 100 Has.	288	19 715.2	17.17	22.13	85.69	41.72
de	100.1 a 200 Has.	174	22 332.0	10.38	25.05	96.07	66.77
de	200.1 a 400 Has.	44	11 052.0	2.62	12.41	98.69	79.18
de más	de 400 Has.	22	18 545.3	1.31	20.82	100.00	100.00
T o t a l		1 677	89 094.2	100.00	100.00		

C H I H U A H U A

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	% SUPERFICIE	NUMERO	% Acumulado SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	7 299	19 269.2	31.10	2.65	-	-
de 5.1 a 10 Has.	3 071	21 973.9	13.03	3.02	44.18	2.67
de 10.1 a 25 Has.	7 022	114 214.9	29.92	15.71	74.10	21.38
de 25.1 a 50 Has.	3 422	112 584.8	14.58	15.48	88.68	36.86
de 50.1 a 100 Has.	1 637	109 278.0	6.98	15.03	95.66	51.89
de 100.1 a 200 Has.	708	87 621.6	3.02	12.05	98.68	63.94
de 200.1 a 400 Has.	197	50 831.7	0.84	6.99	99.52	70.93
de más de 400 Has.	112	211 361.5	0.48	29.07	100.00	100.00
T o t a l	23 468	727 135.6	100.00	100.00		

C H I A P A S

	NUMERO	SUPERFICIE	%		% Acumulado	
			NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	17 979	45 525.9	58.00	9.55	-	-
de 5.1 a 10 Has.	4 582	30 026.5	14.78	6.30	72.78	15.85
de 10.1 a 25 Has.	4 545	66 579.7	14.66	13.96	87.44	29.81
de 25.1 a 50 Has.	1 876	64 014.7	6.05	13.43	93.49	43.24
de 50.1 a 100 Has.	1 120	73 189.9	3.61	15.35	97.10	58.59
de 100.1 a 200 Has.	602	75 363.8	1.94	15.81	99.04	74.40
de 200.1 a 400 Has.	234	58 646.3	0.76	12.30	99.80	86.70
de más de 400 Has.	63	63 445.6	0.20	13.30	100.00	100.00
T o t a l	31 001	476 792.4	100.00	100.00		

D I S T R I T O F E D E R A L

	NUMERO	SUPERFICIE	% NUMERO	% SUPERFICIE	% Acumulado	
					NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	16 974	15 613.1	98.29	60.23	-	-
de 5.1 a 10 Has.	131	883.8	0.76	3.41	99.05	63.64
de 10.1 a 25 Has.	106	1 527.8	0.61	5.89	99.66	69.53
de 25.1 a 50 Has.	27	973.8	0.16	3.76	99.82	73.29
de 50.1 a 100 Has.	16	1 110.8	0.09	4.25	99.91	77.54
de 100.1 a 200 Has.	9	1 397.0	0.05	5.39	99.96	82.93
de 200.1 a 400 Has.	4	994.0	0.02	3.83	99.98	86.76
de más de 400 Has.	3	3 433.0	0.02	13.24	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>17 270</b>	<b>25 923.3</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

D U R A N G O

			%				% Acumulado	
			NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta	5	Has.	5 606	14 144.1	29.18	2.35	-	-
de	5.1 a	10 Has.	3 919	27 496.3	20.40	4.57	49.58	6.92
de	10.1 a	25 Has.	5 342	82 127.6	27.81	13.64	77.39	20.56
de	25.1 a	50 Has.	2 093	70 487.9	10.92	11.71	88.31	32.27
de	50.1 a	100 Has.	1 368	89 667.5	7.12	14.89	95.43	47.16
de	100.1 a	200 Has.	678	84 210.0	3.53	13.99	98.96	61.15
de	200.1 a	400 Has.	104	25 869.3	0.54	4.30	99.50	65.45
de	más de	400 Has.	95	208 015.0	0.50	34.55	100.00	100.00
T o t a l			19 210	602 017.7	100.00	100.00		

G U A N A J U A T O

	NUMERO	SUPERFICIE	% NUMERO	% SUPERFICIE	% Acumulado	
					NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	24 009	51 503.1	56.16	9.12	-	-
De 5.1 a 10 Has.	6 741	45 896.8	15.77	8.12	71.93	17.24
de 10.1 a 25 Has.	6 618	99 994.3	15.48	17.70	87.41	34.94
de 25.1 a 50 Has.	2 656	92 338.7	6.21	16.34	93.62	51.28
de 50.1 a 100 Has.	1 808	124 966.8	4.23	22.12	97.85	73.40
de 100.1 a 200 Has.	772	99 779.7	1.81	17.66	99.66	91.06
de 200.1 a 400 Has.	125	31 157.2	0.29	5.52	99.95	96.58
de más de 400 Has.	22	19 336.1	0.05	3.42	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>42 751</b>	<b>564 972.7</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

G U E R R E R O

	NUMERO	SUPERFICIE	%		% Acumulado	
			NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	25 676	56 828.0	81.94	5.80	-	-
de 5.1 a 10 Has.	2 677	24 534.0	8.54	2.51	90.48	8.31
de 10.1 a 25 Has.	1 551	32 063.1	4.95	3.28	95.43	11.59
de 25.1 a 50 Has.	685	24 154.8	2.19	2.46	97.62	14.05
de 50.1 a 100 Has.	294	20 077.2	0.94	2.05	98.56	16.10
de 100.1 a 200 Has.	151	20 097.2	0.48	2.05	99.04	18.15
de 200.1 a 400 Has.	118	35 080.4	0.38	3.58	99.42	21.73
de más de 400 Has.	183	766 235.8	0.58	78.27	100.00	100.00
T o t a l	31 335	979 070.5	100.00	100.00		

H I D A L G O

			%		% Acumulado	
	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	69 777	100 441.2	91.39	38.87	-	-
de 5.1 a 10 Has.	2 840	19 168.4	3.72	7.42	95.11	46.29
de 10.1 a 25 Has.	2 324	33 341.9	3.04	12.90	98.15	59.19
de 25.1 a 50 Has.	795	26 600.0	1.04	10.29	99.19	69.48
de 50.1 a 100 Has.	404	27 023.3	0.53	10.46	99.72	79.94
de 100.1 a 200 Has.	143	19 548.9	0.19	7.56	99.91	87.50
de 200.1 a 400 Has.	50	12 374.4	0.07	4.79	99.98	92.29
de más de 400 Has.	19	19 923.8	0.02	7.71	100.00	100.00
T o t a l	76 352	258 421.9	100.00	100.00		

J A L I S C O

	NUMERO	SUPERFICIE	%		% Acumulado	
			NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	25 132	60 425.5	49.36	7.93	-	-
de 5.1 a 10 Has.	8 531	56 644.3	16.76	7.70	66.12	15.63
de 10.1 a 25 Has.	10 617	159 397.2	20.86	20.93	86.98	36.56
de 25.1 a 50 Has.	3 826	130 967.1	7.54	17.20	94.52	53.76
de 50.1 a 100 Has.	1 946	129 131.9	3.82	16.95	98.34	70.71
de 100.1 a 200 Has.	628	79 705.9	1.23	10.46	99.57	81.17
de 200.1 a 400 Has.	169	43 868.5	0.33	5.76	99.90	86.93
de más de 400 Has.	51	99 539.0	0.10	13.07	100.00	100.00
T o t a l	50 900	761 679.4	100.00	100.00		

M E X I C O

	NUMERO	SUPERFICIE	% NUMERO	SUPERFICIE	% Acumulado NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	144 463	132 082.3	95.71	46.85	-	-
de 5.1 a 10 Has.	2 528	17 810.-	1.67	6.32	97.38	53.17
de 10.1 a 25 Has.	2 450	36 480.6	1.62	12.94	99.00	66.11
de 25.1 a 50 Has.	887	30 181.8	0.59	10.71	99.59	76.82
de 50.1 a 100 Has.	424	29 525.2	0.28	10.47	99.87	87.29
de 100.1 a 200 Has.	151	20 127.0	0.10	7.14	99.97	94.43
de 200.1 a 400 Has.	33	8 565.9	0.02	3.04	99.99	97.47
de más de 400 Has.	8	7 122.5	0.01	2.53	100.00	100.00
T o t a l	150 944	281 895.5	100.00	100.00		

M I C H O A C A N

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	% SUPERFICIE	% Acumulado	
					NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	28 854	63 930.2	70.09	12.38	-	-
de 5.1 a 10 Has.	4 893	33 556.9	11.88	6.50	81.97	18.83
de 10.1 a 25 Has.	4 511	68 085.2	10.96	13.18	92.93	32.06
de 25.1 a 50 Has.	1 592	54 466.3	3.87	10.54	96.80	42.60
de 51.1 a 100 Has.	801	52 920.7	1.95	10.25	98.75	52.83
de 100.1 a 200 Has.	298	36 570.2	0.72	7.08	99.47	59.93
de 200.1 a 400 Has.	123	35 156.3	0.30	6.80	99.77	66.73
de más de 400 Has.	96	171 842.2	0.23	33.27	100.00	100.00
T o t a l	41 168	516 528.0	100.00	100.00		

M O R E L O S

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	% SUPERFICIE	NUMERO	% Acumulado SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	10 681	15 327.5	91.17	42.08	-	-
De 5.1 a 10 Has.	552	3 807.4	4.71	10.45	95.88	52.53
de 10.1 a 25 Has.	334	4 983.2	2.85	13.68	98.73	66.21
de 25.1 a 50 Has.	88	3 128.8	0.75	8.59	99.48	74.80
de 50.1 a 100 Has.	43	2 966.2	0.37	8.14	99.85	82.94
de 100.1 a 200 Has.	12	1 819.0	0.10	4.99	99.95	87.93
de 200.1 a 400 Has.	2	575.0	0.02	1.58	99.97	89.51
de más de 400 Has.	3	3 816.1	0.03	10.49	100.00	100.00
T o t a l	11 715	36 423.2	100.00	100.00		

N A Y A R I T

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	% SUPERFICIE	NUMERO	% Acumulado SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	1 536	3 053.5	51.96	2.08	-	-
de 5.1 a 10 Has.	438	2 963.9	14.82	2.02	66.78	4.10
de 10.1 a 25 Has.	506	7 613.6	17.12	5.18	83.90	9.28
de 25.1 a 50 Has.	206	7 203.5	6.97	4.90	90.87	14.18
de 50.1 a 100 Has.	132	8 851.1	4.46	6.02	95.33	20.20
de 100.1 a 200 Has.	85	12 429.4	2.88	8.46	98.21	28.66
de 200.1 a 400 Has.	2	6 444.0	0.71	4.39	98.92	33.05
de más de 400 Has.	32	98 380.3	1.08	66.95	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>2 956</b>	<b>146 939.3</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

N U E V O L E O N

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	%	SUPERFICIE	% Acumulado	
						NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	10 593	25 612.4	47.02		6.62	-	-
de 5.1 a 10 Has.	4 429	30 958.4	19.66		8.00	66.68	14.62
de 10.1 a 25 Has.	5 343	79 125.5	23.71		20.45	90.39	35.07
de 25.1 a 50 Has.	1 292	44 349.8	5.73		11.46	96.12	46.53
de 50.1 a 100 Has.	509	34 258.1	2.26		8.85	98.38	55.38
de 100.1 a 200 Has.	245	33 684.9	1.09		8.70	99.47	64.08
de 200.1 a 400 Has.	52	12 993.5	0.23		3.36	99.70	67.44
de más de 400 Has.	68	126 019.1	0.30		32.56	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>22 531</b>	<b>387 001.7</b>	<b>100.00</b>		<b>100.00</b>		

O A X A C A

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	% SUPERFICIE	NUMERO	% Acumulado SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	140 660	255 648.2	92.81	17.97	-	-
de 5.1 a 10 Has.	6 175	42 783.5	4.07	3.01	96.88	20.98
de 10.1 a 25 Has.	3 119	44 506.3	2.06	3.13	98.94	24.11
de 25.1 a 50 Has.	665	22 098.0	0.44	1.55	98.38	25.66
de 50.1 a 100 Has.	378	24 754.3	0.25	1.74	99.63	27.40
de 100.1 a 200 Has.	216	28 461.5	0.14	2.00	99.77	29.40
de 200.1 a 400 Has.	160	43 803.1	0.11	3.08	99.88	32.48
de más de 400 Has.	184	960 960.0	0.12	67.52	100.00	100.00
T o t a l	151 557	1 423 014.9	100.00	100.00		

P U E B L A

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	% SUPERFICIE	NUMERO	% Acumulado SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	203 727	214 144.8	95.52	40.01	-	-
de 5.1 a 10 Has.	4 756	33 098.0	2.23	6.18	97.75	46.19
de 10.1 a 25 Has.	3 060	46 220.9	1.43	8.64	99.18	54.83
de 25.1 a 50 Has.	888	30 430.1	0.42	5.69	99.60	60.52
de 50.1 a 100 Has.	472	33 462.1	0.22	6.25	99.82	66.77
de 100.1 a 200 Has.	289	43 017.5	0.14	8.04	99.96	74.81
de 200.1 a 400 Has.	63	18 352.4	0.03	3.43	99.99	78.24
de más de 400 Has.	30	116 468.3	0.01	21.76	100.00	100.00
T o t a l	213 285	535 194.1	100.00	100.00		

Q U E R E T A R O

	NUMERO	SUPERFICIE	% NUMERO	% SUPERFICIE	% Acumulado NUMERO	% Acumulado SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	10 564	19 490.6	78.04	17.58	-	-
De 5.1 a 10 Has.	1 267	8 653.0	9.36	7.80	87.40	25.38
de 10.1 a 25 Has.	975	16 576.4	7.20	14.95	94.60	40.33
de 25.1 a 50 Has.	300	10 478.9	2.22	9.45	96.82	49.78
de 50.1 a 100 Has.	262	18 317.0	1.94	16.52	98.76	66.30
de 100.1 a 200 Has.	127	16 819.4	0.94	15.17	99.70	81.47
de 200.1 a 400 Has.	34	10 093.2	0.25	9.10	99.95	90.57
de más de 400 Has.	8	10 456.5	0.05	9.43	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>13 537</b>	<b>110 885.0</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

Q U I N T A N A R O O

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	% SUPERFICIE	NUMERO	% Acumulado	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	704	2 080.5	43.40	0.78	-	-	-
De 5.1 a 10 Has.	319	2 308.7	19.67	0.86	63.07	1.64	
de 10.1 a 25 Has.	435	6 421.2	26.82	2.39	89.89	4.03	
de 25.1 a 50 Has.	111	3 878.8	6.84	1.45	96.73	5.48	
de 50.1 a 100 Has.	30	2 092.0	1.85	0.78	98.58	6.26	
de 100.1 a 200 Has.	13	1 692.7	0.80	0.63	99.38	6.89	
de 200.1 a 400 Has.	4	997.0	0.25	0.37	99.63	7.26	
de más de 400 Has.	6	248 618.0	0.37	92.74	100.00	100.00	
T o t a l	1 622	268 088.9	100.00	100.00			

S A N L U I S P O T O S I

	NUMERO	SUPERFICIE	% NUMERO	% SUPERFICIE	% Acumulado	
					NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	13 389	28 676.1	64.68	8.82	-	-
de 5.1 a 10 Has.	3 574	24 528.8	17.26	7.55	81.94	16.37
de 10.1 a 25 Has.	2 202	32 908.4	10.64	10.12	92.58	26.49
de 25.1 a 50 Has.	709	24 313.7	3.42	7.48	96.00	33.97
de 50.1 a 100 Has.	417	28 232.6	2.01	8.69	98.01	42.66
de 100.1 a 200 Has.	215	28 598.5	1.04	8.80	99.05	51.46
de 200.1 a 400 Has.	107	28 443.0	0.52	8.75	99.57	60.21
de más de 400 Has.	89	129 355.7	0.43	39.79	100.00	100.00
T o t a l	20 702	325 056.8	100.00	100.00		

S I N A L O A

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	% Acumulado	
					NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	3 339	10 797.4	29.57	2.67	-	-
de 5.1 a 10 Has.	1 940	13 514.3	16.93	3.34	46.50	6.01
de 10.1 a 25 Has.	2 739	41 206.6	23.90	10.19	70.40	16.20
de 25.1 a 50 Has.	1 339	45 597.2	11.68	11.28	82.08	27.48
de 50.1 a 100 Has.	1 305	91 654.4	11.38	22.68	93.46	50.16
de 100.1 a 200 Has.	523	63 080.9	4.56	15.61	98.02	65.77
de 200.1 a 400 Has.	151	39 799.4	1.32	9.85	99.34	75.62
de más de 400 Has.	76	98 555.7	0.66	24.38	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>11 462</b>	<b>404 205.9</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

S O N O R A

	NUMERO	SUPERFICIE	% NUMERO	% SUPERFICIE	% Acumulado	
					NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	6 712	17 265.8	48.25	3.11	-	-
de 5.1 a 10 Has.	1 566	10 827.6	11.26	1.95	59.51	5.06
de 10.1 a 25 Has.	2 240	35 655.5	16.10	6.43	75.61	11.49
de 25.1 a 50 Has.	971	33 716.3	6.98	6.08	82.59	17.57
de 50.1 a 100 Has.	1 070	71 880.7	7.69	12.97	90.28	30.54
de 100.1 a 200 Has.	827	95 443.8	5.95	17.22	96.23	47.76
de 200.1 a 400 Has.	356	90 410.3	2.56	16.31	98.79	64.07
de más de 400 Has.	169	199 195.3	1.21	35.93	100.00	100.00
T o t a l	13 911	554 395.3	100.00	100.00		

T A B A S C O

	NUMERO	SUPERFICIE	% Acumulado			
			NUMERO	SUPERFICIE		
Hasta 5 Has.	13 228	34 218.6	58.72	12.34	-	-
de 5.1 a 10 Has.	3 863	28 445.8	17.15	10.26	73.87	22.60
de 10.1 a 25 Has.	3 377	52 659.5	14.99	18.99	90.86	41.59
de 25.1 a 50 Has.	1 108	38 047.8	4.92	13.72	95.78	55.31
de 50.1 a 100 Has.	633	41 367.0	2.81	14.92	98.59	70.23
de 100.1 a 200 Has.	196	25 306.3	0.87	9.13	99.46	79.36
de 200.1 a 400 Has.	83	23 270.7	0.37	8.39	99.83	87.75
de más de 400 Has.	41	33 940.9	0.17	12.25	100.00	100.00
T o t a l	22 529	277 256.8	100.00	100.00		

T A M A U L I P A S

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	Acumulado SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	4 619	13 390.5	23.60	2.44	-	-
de 5.1 a 10 Has.	3 270	22 747.7	16.71	4.14	40.31	6.58
de 10.1 a 25 Has.	7 552	112 527.0	38.58	20.48	78.89	27.06
de 25.1 a 50 Has.	1 946	65 998.4	9.94	12.01	88.83	39.07
de 50.1 a 100 Has.	1 333	85 701.3	6.81	15.60	95.64	54.67
de 100.1 a 200 Has.	643	74 037.1	3.28	13.48	98.92	68.15
de 200.1 a 400 Has.	145	35 626.9	0.74	6.49	99.66	74.64
de más de 400 Has.	67	139 313.6	0.34	25.36	100.00	100.00
T o t a l	19 575	549 342.5	100.00	100.00		

T L A X C A L A

	NUMERO	SUPERFICIE	% NUMERO	SUPERFICIE	% Acumulado	
					NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	39 732	41 989.6	95.85	40.72	-	-
De 5.1 a 10 Has.	652	4 426.7	1.57	4.29	97.42	45.01
de 10.1 a 25 Has.	567	8 577.8	1.37	8.32	98.79	53.33
de 25.1 a 50 Has.	190	6 540.4	0.46	6.34	99.25	59.67
de 50.1 a 100 Has.	146	10 586.5	0.35	10.27	99.60	69.94
de 100.1 a 200 Has.	133	18 961.5	0.32	18.39	99.92	88.33
de 200.1 a 400 Has.	28	7 612.8	0.07	7.38	99.99	95.71
de más de 400 Has.	6	4 426.0	0.01	4.29	100.00	100.00
T o t a l	41 454	103 121.3	100.00	100.00		

V E R A C R U Z

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	% Acumulado	
					NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	78 205	160 819.5	76.11	14.84	-	-
De 5.1 a 10 Has.	11 096	75.279.5	10.80	6.94	86.91	21.78
de 10.1 a 25 Has.	8 135	121 716.2	7.92	11.23	94.83	33.01
de 25.1 a 50 Has.	2 557	83 589.3	2.49	8.17	97.32	41.18
de 50.1 a 100 Has.	1 568	103 667.2	1.53	9.56	98.85	50.74
de 100.1 a 200 Has.	673	89 419.8	0.65	8.25	99.50	58.99
de 200.1 a 400 Has.	272	78 510.8	0.26	7.24	99.76	66.23
de más de 400 Has.	243	366.019.2	0.24	33.77	100.00	100.00
T o t a l	102 749	1 084 021.5	100.00	100.00		

Y U C A T A N

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	SUPERFICIE	% Acumulado	NUMERO	SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	5 935	10 632.4	54.99	2.03	-	-	-
De 5.1 a 10 Has.	1 244	8 706.8	11.34	1.66	66.33	3.69	
de 10.1 a 25 Has.	1 483	23 872.2	13.74	4.55	80.07	8.24	
de 25.1 a 50 Has.	635	23 127.2	5.88	4.41	85.95	12.65	
de 50.1 a 100 Has.	462	42 347.4	4.28	8.07	90.23	20.72	
de 100.1 a 200 Has.	502	69 852.7	4.65	13.32	94.88	34.04	
de 200.1 a 400 Has.	344	96 131.5	3.19	18.33	98.07	52.37	
de más de 400 Has.	208	249 868.5	1.93	47.63	100.00	100.00	
T o t a l	10 793	524 538.7	100.00	100.00			

Z A C A T E C A S

	NUMERO	SUPERFICIE	NUMERO	% SUPERFICIE	NUMERO	% Acumulado SUPERFICIE
Hasta 5 Has.	13 385	34 950.9	37.22	6.99	-	-
De 5.1 a 10 Has.	7 756	54 444.7	21.57	10.88	58.79	17.87
de 10.1 a 25 Has.	9 953	146 677.5	27.67	29.32	86.46	47.19
de 25.1 a 50 Has.	3 275	107 435.9	9.11	21.48	95.57	68.67
de 50.1 a 100 Has.	1 155	73 798.0	3.21	14.75	98.78	83.42
de 100.1 a 200 Has.	350	45 016.8	0.97	9.00	99.75	92.42
de 200.1 a 400 Has.	73	18 942.1	0.20	3.79	99.95	96.21
de más de 400 Has.	18	18 962.8	0.05	3.79	100.00	100.00
T o t a l	35 965	500 228.7	100.0	100.00		

## BIBLIOGRAFIA

- FLORES, EDMUNDO  
LA ECONOMÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y EL DESARROLLO AGRÍCOLA. INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACIÓN - ECONÓMICA Y SOCIAL. O.N.U. MÉXICO, D. F. 1964.
- TANNENBAUM F.  
MÉXICO: THE STRUGGLE FOR PEACE - AND BREAD. KNOPF. NUEVA YORK. E.U.A. 1956.
- NOCOLAU D'OLIVER L.  
LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, EN LA HISTORIA MODERNA DE MÉXICO, EL - PORFIRIATO - LA VIDA ECONÓMICA. - EDITORIAL HERMES. MÉXICO 1965.
- VERNON R.  
THE DILEMMA OF MEXICO DEVELOPMENT. HARVARD UNIVERSITY PRESS E.U.A. 1963.
- GARCIA CANTU, G.  
EL PENSAMIENTO DE LA REACCIÓN MEXICANA 18010-1962. EMPRESAS EDITORIALES, S.A. MÉXICO 1965.
- SOLIS M. L.  
HACIA UN ANÁLISIS GENERAL A LARGO - PLAZO DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE - MÉXICO: DEMOGRAFÍA Y ECONCMÍA. - EL COLEGIO DE MÉXICO. VOL. 1 No. 1. MARZO 1967.

PEREZ LOPEZ, E.

EL PRODUCTO NACIONAL QUE APARECE  
EN MÉXICO, 50 AÑOS DE REVOLUCIÓN  
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA,  
1960.

SILVA HERZOG, JESUS

EL AGRARISMO MEXICANO Y LA REFORMA  
AGRARIA.- F.C.E.  
MÉXICO 1959.

BETETA, RAMON

PROGRAMA ECONÓMICO Y SOCIAL DE -  
MÉXICO. MÉXICO 1935.

ESTADÍSTICAS SOCIALES DEL PORFIRIA-  
TO. FUERZA DE TRABAJO Y ACTIVIDAD  
ECONÓMICA POR SECTORES.  
EL COLEGIO DE MÉXICO.  
MÉXICO 1964.

EDICIÓN MODERN LIBRARY. NUEVA YORK  
E.U.A. 1937.

INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL 1925 -  
1963. SECRETARÍA DE LA PRESIDEN  
CIA. MÉXICO 1964.

TÉCNICAS EMPLEADAS EN MÉXICO EN  
LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS.  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,  
MÉXICO 1964.

PRIMER CENSO AGRÍCOLA Y GANADERO.  
1930.

CINCUENTA AÑOS DE REVOLUCIÓN MEXI-  
CANA EN CIFRAS. PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA. MÉXICO 1963.

COMPENDIO ESTADÍSTICO 1948.  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

CENSOS DE POBLACIÓN.  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
MÉXICO.